



EN EL 15 ANIVERSARIO DE LAS MUJERES INTERCULTURALES DE BOLIVIA

Lucho destaca como fortaleza la diversidad de precandidatos y la presencia de mujeres en el MAS

- El Presidente afirmó que la división es un arma de "quienes hoy fungen como títeres del imperialismo".

P.12-13



SEGÚN UN RANKING DE S&P GLOBAL COMMODITY INSIGHTS

Mayaya Centro está entre los 10 mayores descubrimientos de petróleo y gas del mundo

P.3

// FOTO: YPFB

Hoy el Instrumento Político reestructura su estatuto y le pone fin al culto a Morales

P.10

Del Castillo afirma que los "palitos" del fortín de Evo no impedirán el ingreso de la Policía

P.7

Gestora genera Bs 135,54 MM en utilidades durante 2024

P.2

Economía

RESULTADOS QUE MUESTRAN ESTABILIDAD Y EFICIENCIA

Gestora logra Bs 135,54 millones en utilidades y duplica su patrimonio

La entidad hizo su rendición de cuentas pública de la gestión 2024.

• Jocelyn Chipana

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo ha cerrado 2024 con un sólido desempeño financiero, alcanzando una utilidad neta de Bs 135,54 millones. Además, el patrimonio de la entidad se duplicó, pasando de Bs 140,55 millones en 2023 a Bs 283,29 millones en 2024, lo que evidencia su consolidación y eficiencia operativa.

// FOTO: JORGE MAMANI



La Gestora también destacó que modernizó sus servicios y amplió sucursales.

“Obtuvimos una utilidad de 135.54 millones de bolivianos, lo que representa un incremento del 39 por ciento en comparación con la utilidad de 2023, que fue de 97 millones de bolivianos. Eso significa que la Gestora es una empresa eficiente”, afirmó Durán durante el acto de rendición de cuentas pública de la gestión 2024.

El gerente de la Gestora destacó también que la entidad ha logrado mejorar de

manera significativa los rendimientos de los fondos de pensiones. En 2024, el rendimiento alcanzó el 4,26%, superando con creces el 2,7% obtenido por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en mayo de 2023.

Señaló que el patrimonio de la Gestora fue ascendiendo de manera significativa.

Según los datos de Durán,

en 2020, la empresa contaba con Bs 3,53 millones en patrimonio, cifra que en 2023 ascendió a Bs 140.55 millones. En 2024, este valor se duplicó, alcanzando los Bs 283,29 millones.

“Estos resultados demuestran la eficiencia de nuestra gestión. La Gestora es una empresa pública con un rendimiento superior, y

estamos comprometidos con el bienestar de los asegurados”, señaló Durán.

La entidad también reportó un notable incremento en los fondos administrados, que pasaron de Bs 164.969 millones, recibidos de las AFP en mayo de 2023, a Bs 189.420 millones, al 31 de diciembre de 2024. En términos de dólares, esto representa un aumento de \$us 3.564 millones en un año y siete meses.

Durán desmintió rumores sobre la quiebra de la Gestora, asegurando que los datos demuestran su estabilidad y crecimiento, y se comprometió a seguir brindando transparencia con la publicación de los informes correspondientes ante la Asamblea Legislativa Plurinacional.

“Los números hablan por sí solos. Toda esta información está disponible en nuestra página web y será presentada junto al informe de auditoría ante la Asamblea”, manifestó.



El edificio principal del BDP.

// FOTO: BDP

BDP celebra 18 años con miras a ser la 'Casa del Productor'

• Ahora El Pueblo

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM) conmemora su 18° aniversario consolidándose como un pilar clave en el fortalecimiento del sector productivo boliviano y con la visión de convertirse en la gran 'Casa del Productor'.

Desde la aprobación de sus estatutos, el 28 de marzo de 2007, el BDP-SAM ha trabajado para brindar apoyo financiero directo e indirecto a los pequeños productores, impulsando el desarrollo económico del país con un enfoque inclusivo y sostenible.

Entre 2007 y 2015, el BDP-SAM operó principalmente con sus líneas de negocio de segundo piso y fideicomisos, canalizando recursos a través de otras entidades financieras y administrando eficientemente fondos.

Al cierre de 2024, la entidad cuenta con una cartera de Bs 2.359 millones y 125.251 clientes en segundo piso. Mientras que los fideicomisos sectoriales alcanzaron un saldo de Bs 528 millones, beneficiando a 12.070 clientes y administrando Bs 7.140 millones.

En 2015, el BDP-SAM inició operaciones en primer piso con la apertura de su primera agencia en El Alto. Actualmente, la entidad cuenta con 38 agencias en todo el país, con una cartera de Bs 4.405 millones y 61.438 clientes atendidos.

“El BDP-SAM tiene la visión de ser la gran 'Casa del Productor' de una Bolivia productiva y soberana, en armonía con la Madre Tierra, para el vivir bien, impulsando el desarrollo productivo con equidad, inclusión y sostenibilidad”, precisa una información institucional.

• Ahora El Pueblo

La Aduana Nacional, a través de la Gerencia Regional Santa Cruz, decomisó 132 toneladas de mercancía extranjera de contrabando valuada en Bs 1.089.361.

Entre la mercancía incautada se detectaron cigarrillos, harina y otros productos. Los operativos se llevaron a cabo entre el 19 y el 27 de marzo, gracias al seguimiento ejecutado por el grupo de inteligencia de la entidad.

Según el reporte de la institución, el 19 de marzo de 2025, en el Tercer Anillo de la doble vía La Guardia, se identificó un camión marca T-King, que transportaba 3,4 toneladas de mercancía, incluyendo tela, suplementos ali-

CON UN AFECTACIÓN ECONÓMICA DE BS 1.089.361

Aduana Nacional de Bolivia decomisa 132 toneladas de contrabando en Santa Cruz

mentos y otros productos sin documentación legal de importación. El valor estimado de esta carga alcanzó los Bs 159.551.

El 24 de marzo, en el kilómetro 13 de la Ruta 9, se detectó un camión verde con acople que transportaba 54 toneladas de harina y arroz de origen argentino, también sin documentación legal. El valor estimado fue de Bs 156.492.

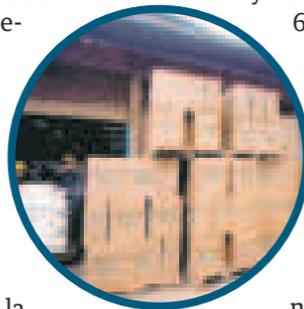
El 25 de marzo se ejecutaron dos operativos. En el primero, en la avenida Cuarto Anillo entre Palmar y Piraí, se identificó un camión con semi-

remolque. Más tarde se encontró un segundo vehículo en la avenida Esmeralda. Ambos vehículos transportaban harina, arroz y semillas de girasol, con un peso total de 57 toneladas y un valor de Bs 159.639.

Finalmente, el 27 de marzo, en un operativo en la carretera Ipita y la localidad de Vallegrande, se confiscaron 1.308 cajas de cigarrillos Carnival y Hill

de origen paraguayo. Este cargamento, transportado en camiones, pesaba 18,3 toneladas y tenía un valor de Bs 613.679.

“La Aduana Nacional muestra de ese modo su compromiso de lucha contra el contrabando en beneficio de la industria nacional, en línea con las políticas trazadas por el presidente Luis Arce”, precisa la información de la estatal.



Economía

• Angélica Villca

EN EL ÁREA DE PETRÓLEO Y GAS

YPFB informó que el campo Mayaya Centro, ubicado en el Subandino Norte del país, se encuentra entre los 10 principales descubrimientos de petróleo y gas del mundo en 2024, de acuerdo con un ranking de la proveedora de información S&P Global Commodity Insights.

S&P Global sitúa a Mayaya entre los diez mayores hallazgos del mundo

YPFB informó que el ranking fue publicado este mes por la firma proveedora de información y de análisis de los mercados de materias primas y energía.

“De acuerdo a lo publicado en su Daily Exploration Alert, en primer lugar destaca el descubrimiento de Mopane 1X en Namibia, seguido de AlNokhatha 1 en Kuwait, Mangetti 1X en Namibia, Ahpun Topset East en USA-Alaska, Ilginskoye en Rusia, Murene 1X en Costa de Marfil, Nefertari 1 en Egipto, Bluefin 1 en Guyana, Mitikyakhskoye en Rusia y Mayaya Centro X1 en Bolivia”, reportó Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

“Mayaya Centro está ubicado dentro del top ten de descubrimientos mundiales en 2024. Si alguien tenía duda de que habíamos descubierto gas,

esta certificación de IHS disipa toda duda del descubrimiento y abre un potencial nuevo para atraer inversionistas en esta zona inexplorada”, destacó Raúl Eduardo Giraudo, gerente de YPFB Andina SA.

DATOS

El ranking fue publicado este mes por S&P Global, empresa que en 2022 se fusionó con IHS Markit y que actualmente impulsa los mercados del futuro. Esta compañía provee información sobre energía y materias primas. También hace evaluaciones de precios de referencia en los mercados globales de energía, entre otros.



La infraestructura del pozo Mayaya Centro X1.



// FOTO: YPFB

// INFOGRAFÍA: YPFB

“La revista ha identificado a nuestro pozo Mayaya entre los diez más grandes descubrimientos del mundo. Esto nos ha dado margen de que exploremos en Pando, Beni y otros departamentos donde no se había hecho antes exploración”, resaltó el presidente Luis Arce, citado por el comunicado de prensa de YPFB.

La estatal petrolera recordó que el principal resultado del Plan de Reactivación del Upstream (PRU), impulsado por el Gobierno y su brazo operativo YPFB, es el descubrimiento histórico de gas con condensado asociado a una zona no tradicional para la producción boliviana.

“Mayaya es un descubrimiento importantísimo que

está entre los 10 descubrimientos más importantes del mundo. Este descubrimiento nos da una segunda era en los hidrocarburos”, ponderó Armin Dorgathen, presidente de YPFB.

Con el hallazgo, se inicia un nuevo capítulo en la historia petrolera boliviana, el escenario que impulsa una segunda era de producción de hidrocarburos en el país.

La perforación del pozo MYC-X1 IE cumplió su objetivo de probar la existencia de un sistema petrolero eficiente en el Área Lliquimuni en la estructura Mayaya Centro. Los estudios iniciales identificaron un recurso estimado de 1,7 trillones de pies cúbicos (TCF, por sus siglas en inglés) de gas natural.

“ Si alguien tenía duda de que habíamos descubierto gas, esta certificación de IHS disipa toda duda del descubrimiento y abre un potencial nuevo para atraer inversionistas en esta zona inexplorada”.

Raúl Eduardo Giraudo
Gerente de YPFB Andina

Economía

• Angélica Villca

El Gobierno considera necesaria la participación de la inversión privada para acelerar y desarrollar proyectos estratégicos en exploración y producción de hidrocarburos, informó el ministerio cabeza del sector.

El viceministro de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, Raúl Mayta, explicó que, pese a que se desarrolla el Plan de Reactivación del Upstream (PRU), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) no puede asumir “por sí sola” toda la inversión y el riesgo de la actividad exploratoria.

Según los datos, el presidente de la petrolera, Armin Dorgathen, manifestó la necesidad de contar con socios estratégicos del sector privado para garantizar el éxito de proyectos clave, como el de Maya Centro-X1, en La Paz.

El proyecto Maya Centro-X1, ubicado en el norte de La Paz, es uno de los principales hitos del PRU. YPFB informó que representa un paso fundamental para la exploración y desarrollo de la cuenca del Subandino Norte, que abarca los departamentos de La Paz, Beni y Pando.

PRU

La estatal petrolera implementa el PRU con el objetivo de revitalizar la producción de hidrocarburos y asegurar la reposición de reservas. Con una inversión de más de \$us 1.700 millones, el plan abarca un portafolio de 56 pro-

EN EL SECTOR DE LOS HIDROCARBUROS

El Gobierno ve necesaria la inversión privada en proyectos exploratorios

De acuerdo con datos oficiales, las empresas externas como Repsol, Shell, Petrobras y Total expresaron su interés en desarrollar proyectos en Bolivia.

yectos exploratorios distribuidos en los departamentos de Santa Cruz, Tarija, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz y Pando.

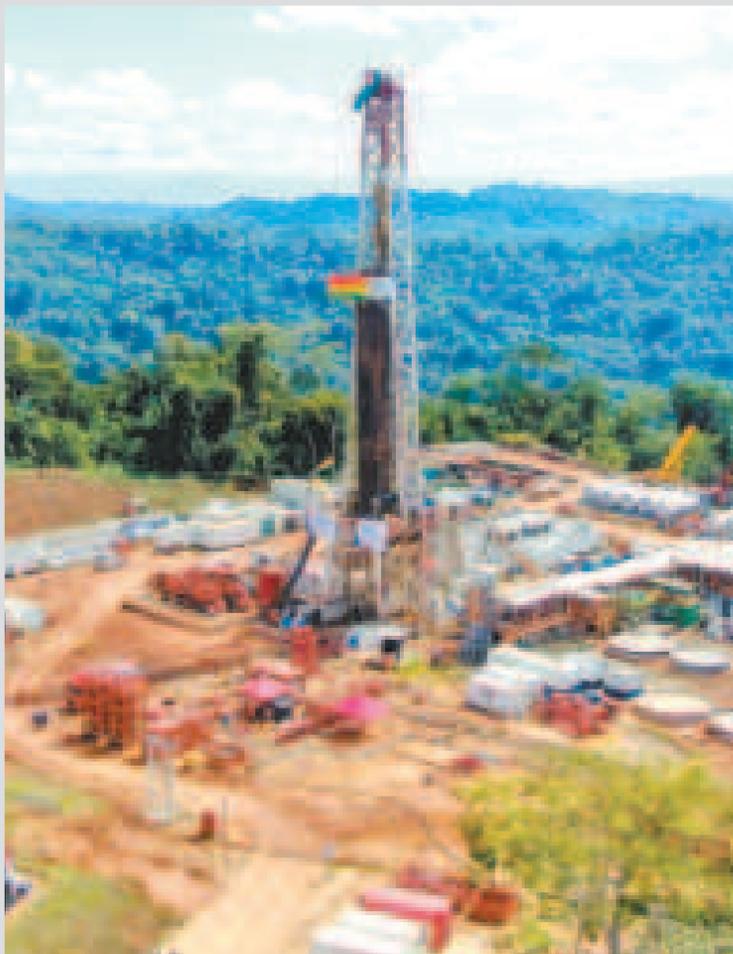
“A la fecha, YPFB reporta la ejecución de 11 pozos exploratorios y la finalización de otros 24. Asimismo, nueve proyectos se encuentran en proceso de contratación para ejecutar las actividades previas a la fase de perforación. En 2024 se aprobaron 26 proyectos adicionales, de los cuales 16 ya están en ejecución”, reportó Mayta.

Estos esfuerzos buscan contrarrestar la caída en la producción de hidrocarburos registrada en la última década.

EXPANSIÓN

La participación del sector privado, según el viceministro, no solo fortalecería la capacidad de exploración y explotación de recursos, sino que también contribuirá a la sostenibilidad y expansión de la industria.

“Este enfoque colaborativo se presenta como una solución clave para avanzar en la reactivación de



Un pozo hidrocarbúfero operado por YPFB.

// FOTO: MHE

la actividad exploratoria, a la vez que se mitigan los riesgos inherentes a la inversión”, agregó.

La información oficial da cuenta de que empresas como Repsol, Shell, Petrobras y Total expresaron su interés en desarrollar proyectos en Bolivia. Asimismo, nuevas compañías, como Fluxus y Canacol, ingresaron al mercado, y otras, como Vintage, buscan oportunidades en campos menores.

El PRU establece inversiones con un horizonte de ejecución hasta 2040 y 2050, lo que requiere estabilidad regulatoria y políticas claras que garanticen seguridad a los inversionistas.

“Por ello es necesaria la aprobación del proyecto de Ley de Modificación de la Ley 767, que refuerza la política hidrocarbúfera para obtener resultados en el corto y mediano plazo”, dijo Mayta.

La Cámara Boliviana de Hidrocarburos señaló que, con la aprobación de una nueva normativa, podrían activarse inversiones por hasta \$us 500 millones en una primera etapa.

LA CONFEDERACIÓN HIDROCARBURÍFERA, ENERGÉTICA Y PETROQUÍMICA

Desconocen y rechazan las afirmaciones emitidas por Ludwing Abraham Sánchez

• Angélica Villca

La Confederación Nacional Hidrocarbúfera, Energética y Petroquímica (Conahep) desconoció al “autoproclamado dirigente” Ludwing Abraham Sánchez Mier, y rechazó cualquier declaración que emita; además anticipó que tomará medidas legales y administrativas.

“Rechazamos y desconocemos categóricamente al señor Ludwing Abraham Sánchez Mier como representante de nuestra Confederación. La representación de nuestro sector debe ser fruto de un proceso democrático, transparente y acorde a nuestros estatutos”, se lee en el punto uno del pronunciamiento que emitió la organización ayer.

El ejecutivo de la Federación Departamental de Hidrocarburos, Energía y Petroquímica (Fedehep) de Tarija, Óscar Gonzales, declaró que

Sánchez no tiene ninguna representatividad de la organización y que, en una reunión nacional con las departamentales se analizó que Sánchez busca palestra política con sus declaraciones.

“Hizo declaraciones sin documentación, para nosotros esas son palabras vanas”, dijo a los medios tarijeños.

La Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia también emitió un comunicado en el que rechazó las declaraciones de Sánchez, e informó que él no pertene-



Óscar Gonzales, ejecutivo de la Fedehep de Tarija.

// FOTO: RRS

ce al gremio. “Este personaje no es trabajador petrolero, no es dirigente de ningún sindicato y por supuesto no es afiliado a nuestra organización nacional, lo único que pretende es confundir y sorprender a la población. Rechazamos categóricamen-

te cualquier declaración de este individuo que se atribuya representación de nuestro sector”.

Entre las afirmaciones de Sánchez, en algunos medios de comunicación, se refirió al costo de los combustibles importados al país.

• Jocelyn Chipana

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) logró un récord histórico de ventas por Bs 977,5 millones durante la gestión 2024, según informó su gerente general, Franklin Flores. Dijo que este resultado consolida el crecimiento sostenido de la empresa estatal bajo la administración del presidente Luis Arce.

INGRESOS PARA LOS BOLIVIANOS

Emapa alcanza un récord histórico en ventas con Bs 977,5 MM durante 2024

La estatal actualmente cuenta con más de cien puntos de venta en todo el territorio nacional para ofrecer productos bolivianos a precios justos.

“Este resultado es fruto del esfuerzo conjunto de nuestros vendedores, cajeros y trabajadores en general. En gestiones anteriores, la empresa no superaba los 400 millones de bolivianos o 600 millones de bolivianos en ventas. Ahora, gracias al trabajo conjunto, nos hemos acercado a los 1.000 millones de bolivianos, exactamente tenemos 977,5 millones de bolivianos”, destacó Flores.

El gerente enfatizó en que este crecimiento responde a la gestión implementada durante el gobierno del presidente Luis Arce, que ha impulsado políticas para fortalecer la seguridad alimentaria y promover la participación de productores nacionales.

EXPANSIÓN DE PUNTOS DE VENTA Y MAYOR OFERTA

Flores también resaltó la ampliación de la red de puntos de venta de Emapa.

“En nuestra gestión, pasamos de 20 tiendas a más de cien puntos de venta”, señaló.

Esta expansión permitió llevar alimentos a precios jus-



Una de las sucursales de Emapa a disposición de la población.

// FOTO: EMAPA

tos a sectores populares y regiones alejadas, garantizando el acceso equitativo a productos esenciales.

En cuanto a la variedad de productos ofrecidos, Flores indicó que en 2020 se comercializaban 1.479 artículos, mientras que actualmente se encuentran disponibles 7.675 productos que incluyen ali-

mentos frescos, productos de limpieza, ropa y otros artículos de primera necesidad.

“Este crecimiento en la oferta responde a una estrategia integral que prioriza la adquisición de productos nacionales, contribuyendo así al fortalecimiento de la economía local”, afirmó el gerente general de Emapa.

Emapa fue creada el 15 de agosto de 2007 mediante el Decreto Supremo 29230, con el objetivo de fortalecer la seguridad alimentaria con soberanía en el país. Bajo la tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la empresa ha evolucionado para ampliar su oferta comercial y consolidarse como un ac-

tor clave en la provisión de alimentos y productos esenciales para las familias bolivianas.

Flores aseguró que el crecimiento de Emapa refleja el compromiso del Gobierno con garantizar el acceso a alimentos de calidad a precios justos, promoviendo al mismo tiempo la inclusión de productores nacionales en el mercado interno.

PARA ABASTECER A LA POBLACIÓN CON PRECIOS JUSTOS

En la pasada gestión Emapa superó en un 6% la meta de comercialización de arroz

• Jocelyn Chipana

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) superó su meta de comercialización de arroz durante 2024, alcanzando un total de 1.154.395 quintales vendidos, un 6% más de lo proyectado en su Plan Operativo Anual (POA).

“En la gestión 2024 hemos comercializado 1.154.395 quintales de arroz”, detalló la gerente de Comercialización de Emapa, Gabriela Pareja.

Según el POA de 2024, Emapa tenía como meta comercializar 1.087.062 quintales de arroz para abastecer el mercado nacional.

Sin embargo, el resultado final superó esta cifra en 67.333 quintales, que repre-

sentan el 6%, consolidando el compromiso de la empresa estatal con la seguridad alimentaria del país.

Pareja aseguró que Emapa, como parte de su labor estratégica, ha desempeñado un papel clave en el fortalecimiento de la producción arrocería nacional, garantizando el abastecimiento del mercado interno a precios justos. Destacó además el rol fundamental de su



Los camiones de Emapa fueron clave para promover las ventas de arroz en 2024.

// FOTO: EMAPA

equipo en este logro dentro de los objetivos de la estatal.

“La Gerencia de Comercialización es el último eslabón dentro de la cadena producti-

va de nuestra empresa. Somos los encargados de comercializar el esfuerzo realizado por nuestros compañeros de las diferentes áreas”, señaló.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

Bolivia y Perú asumieron 23 compromisos estratégicos para fortalecer la lucha contra el narcotráfico en áreas como el control de cultivos de coca, la fiscalización de sustancias controladas y la lucha contra las ganancias ilícitas de la ilícita actividad.

Los compromisos fueron concretados en la XI Comisión Mixta sobre Cooperación en Materia de Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible, Prevención del Consumo, Rehabilitación, Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, informó el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

“Hemos establecido 23 compromisos concretos en áreas clave como la interdicción al narcotráfico, el control de cultivos de coca, la prevención del consumo de drogas, la fiscalización de sustancias controladas, la lucha contra las ganancias ilícitas del narcotráfico y el fortalecimiento de la cooperación jurídica”, explicó.

Los acuerdos fortalecerán la cooperación bilateral entre Bolivia y Perú en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, la prevención del consumo y la promoción del desarrollo alternativo integral.

COOPERACIÓN BINACIONAL

Bolivia y Perú intensifican su lucha contra las drogas con un acuerdo de 23 medidas

En cuanto al control de cultivos de coca, ambas naciones compartirán sus experiencias y buenas prácticas en metodologías de monitoreo.

Además se destacó la organización de reuniones para el intercambio de información y la ejecución de operaciones coordinadas y simultáneas en regiones de frontera, para la desarticulación de redes criminales.

CULTIVOS DE COCA

En cuanto al control de cultivos de coca, ambas naciones compartirán experiencias y buenas prácticas en metodologías de monitoreo. En el ámbito de la cooperación jurídica, se acordó el intercambio de información sobre antecedentes penales, así como el registro de aeronaves y vehículos vinculados a actividades de tráfico de drogas.

Por su parte, el director general para Asuntos Multilaterales y Globales de Perú, embajador Luis Felipe Ugarelli, destacó la relevancia de los compromisos alcanzados y su impacto en la cooperación bilateral.

“La cooperación bilateral es un pilar fundamental en este esfuerzo conjunto y su continuidad garantizará que avancemos con mayor solidez y efectividad en la implementación de nuestras iniciativas”, enfatizó.

El evento se desarrolló en la ciudad de Santa Cruz, por el lado boliviano estuvieron el comandante del Comando de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), general Guery Jaldin; el director general de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn), coronel Freddy Pereira.

Además del comandante del Comando Estratégico Operacional Tte. Girona, coronel Raúl Ardaya; el director general de Defensa Social, Freddy Monasterios; el director general de Sustancias Controladas, Samuel Cari; y la directora del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, Carla Choque.



Bolivia y Perú asumieron compromisos estratégicos en la lucha contra el narcotráfico.

// FOTO: VDS-SC

DETIENEN A DOS IMPLICADOS, UNO DE ELLOS ES COLOMBIANO

FELCN destruye tres laboratorios de cocaína en el trópico de Cochabamba

• Ahora El Pueblo

Efectivos antidrogas de la Unidad Móvil de Patrulla Rural (Umopar) intervinieron tres laboratorios de cristalización de cocaína en el municipio de Villa Tunari, en el trópico de Cochabamba, lograron la aprehensión de dos personas vinculadas con la producción de la droga.

“Se logró la detección de tres laboratorios de cristalización de clorhidrato de cocaína. El primer laboratorio fue hallado en el sindicato Túpac Katari del mu-

nicipio de Villa Tunari, donde se aprehendió a dos personas”, informó el comandante nacional de Umopar, Raúl Omonte.

El operativo, desarrollado en diferentes puntos del municipio, tuvo lugar en la Central 15 de Diciembre y el sindicato Túpac Katari. Entre los detenidos se identificó a un ciudadano boliviano, quien desempeñaba funciones de vigilancia, y a un ciudadano colombiano, que operaba como el químico encargado del proceso de cristalización de la cocaína.

Omonte señaló que, tras la intervención, se procederá a la destrucción e incineración de los laboratorios, así como a la

demolición del sistema de sifones utilizado en la fabricación de la droga.

“El segundo laboratorio fue ubicado en la zona de Bustillos, también en el municipio de Villa Tunari. Este centro de producción tenía una capacidad considerable, pudiendo generar hasta 200 kilos de cocaína por semana y albergaba a unas 15 personas en distintos ambientes”, detalló Omonte en contacto con Bolivia TV.

En cuanto al tercer laboratorio, la autoridad indicó que, si bien era de menor tamaño, poseía una capacidad de producción de entre 50 a 100 kilos de cocaína por semana.



Uno de los detenidos durante el operativo antidroga.

// FOTO: RRSS

Seguridad

• ABI

EDUARDO DEL CASTILLO

Ministro Del Castillo dice que “ni palitos ni fortines” impedirán la aprehensión de Evo

Una nueva orden de aprehensión contra Evo Morales se libró el 17 de marzo por la Fiscalía Departamental de Tarija y la ejecución estará a cargo de la Policía Boliviana.

Una nueva orden de aprehensión contra Evo Morales se libró el 17 de marzo por la Fiscalía Departamental de Tarija, y la ejecución estará a cargo de la Policía Boliviana, que cumplirá su labor, porque “ni palitos, ni fortines” asentados en la región del trópico de Cochabamba lo impedirán, afirmó ayer el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo.

“El señor Morales, lo digo con un adjetivo, lamentablemente está haciendo una ridiculización de la región del trópico de Cochabamba. Nadie cree que estos palitos, que este fortín vayan a impedir que la Policía Boliviana realice su trabajo”, declaró en conferencia de prensa.

En criterio de la autoridad, la presencia de colombianos en el trópico de Cochabamba, con el fin de proteger al dirigente cocalero, busca generar un enfrentamiento entre la población civil y la Policía con la pérdida de vidas humanas.

“Lo que él (Morales) está haciendo es generar las condiciones materiales (para que no se logre su aprehensión) diciendo ‘hay gente que me apoya, que me está otorgando la protección’”, señaló.

Aseguró que el problema no radica en que la Policía Boliviana ingrese a la región del trópico de Cochabamba, como lo viene haciendo con las actividades de interdicción en la lucha contra el narcotráfico, si no cuando se retire.

“Probablemente el señor Morales busque la muerte de un ciudadano en la región”, aseveró Del Castillo.

NUEVO MANDAMIENTO

De acuerdo con Del Castillo, un nuevo mandamiento de aprehensión en contra de Morales fue emitido el 17 de marzo por las autoridades judiciales en Tarija.

“Estamos esperados que ese mandamiento llegue a las autoridades policiales correspondientes, tenemos ya un plan de operaciones a seguir. No vamos a caer en provocaciones expresas, no vamos a



El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, durante la conferencia de prensa.

hacer uso de armas de la Policía Boliviana en contra del pueblo y, por tanto, cuando existan las condiciones materiales se va a ejecutar ese mandamiento de aprehensión emitido el 17 de marzo”, enfatizó el Ministro de Gobierno.

Según el diario El País, la Fiscalía de Tarija confirmó el lunes una nueva orden de aprehensión en contra del dirigente cocalero, luego de que la defensa del expresidente reintentara levantar su declaratoria de rebeldía sin pagar la multa correspondiente.

El 17 de enero, la justicia de Tarija declaró a Morales en rebeldía, ordenó su búsqueda y aprehensión, congelar sus cuentas bancarias y la anotación preventiva de sus bienes por no presentarse a la audiencia de medidas cautelares por el caso trata de personas con agravante, que activó la Fiscalía.

EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA

Se inicia una investigación por el asesinato de tres personas en la carretera Entre Ríos

• Ahora El Pueblo

El fiscal departamental de Cochabamba, Osvaldo Tejerina, informó ayer del inicio de investigaciones por el asesinato de tres personas en el trópico, en circunstancias que dan cuenta de que se trató de un ajuste de cuentas.

Una de las víctimas fue calcinado en el interior de un vehículo blanco tipo caldina, en una carretera del municipio de Entre Ríos, de la región del trópico cochabambino.

“Como Ministerio Público, una vez que se tomó conociemien-

to de este hecho, se desplegó al equipo multidisciplinario de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida hasta el municipio de Entre Ríos (Cochabamba), donde se realizaron todos los actos investigativos como el levantamiento legal de los cuerpos y se colectaron evidencias en el lugar del hecho”, informó.

Las personas de sexo masculino fueron identificadas como Juan D. C. T., de 30 años, Alexander Z. C., de 26, e Ismael O. D., de 31; quienes aparentemente se trasladaban en el interior del motorizado antes del trágico hecho.

Marco Gómez, fiscal asignado al caso, detalló que, según el

reporte preliminar, se conoció que vecinos de la comunidad de Río Blanco, del municipio de Entre Ríos, la tarde del jueves 27 de marzo de 2025, alertaron de la presencia de dos personas fallecidas y un herido, uno de ellos estaba quemado dentro de un vehículo blanco, mientras que los otros dos se encontraban en el suelo.

La persona herida fue evacuada a un centro médico, pero en el trayecto perdió la vida; posteriormente los tres cuerpos fueron trasladados a la morgue del hospital de la comunidad de Ivirgarzama, del municipio de Puerto Villarroel.



Fiscalía investiga el asesinato de tres personas en Entre Ríos.

// FOTO: FGE

Sociedad

EN UN ENCUENTRO EN LA PAZ

Choquehuanca insta a los jóvenes del país a fortalecer sus conocimientos

El Vicepresidente disertó en la Escuela de Maestros Antonio José de Sucre.

• Ahora El Pueblo

El vicepresidente David Choquehuanca recomendó a los jóvenes fortalecer sus conocimientos y siempre perseguir la verdad, esto durante un encuentro con los jóvenes de la Escuela Superior de Formación de Maestros (ESFM) de Educación Física y Deportes Antonio José de Sucre, de la ciudad de La Paz.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA



Exposición del Vicepresidente en la ESFM Antonio José de Sucre, en La Paz.

2009

SE APLICA LA NUEVA Constitución del Estado, donde se incluyen las lenguas originarias del país.

“Jóvenes, recuerden que el conocimiento y la abundancia son dos caras de la misma moneda. Así que, mientras más conocimiento tengan ustedes, más les perseguirá la abundancia. Estudien, prepárense, piensen por sí solos, asuman sus responsabilidades y digan lo que piensan y lo que sienten sin miedo; persigan la verdad”, aseveró la autoridad.

El Segundo Mandatario hizo hincapié en la importancia de valorar las raíces

culturales del país, recordando que la Constitución Política del Estado de la República no reconocía el idioma originario y que, desde 2009, se ha comenzado a valorar la diversidad cultural de Bolivia.

“Ustedes son jóvenes y no solo participan enseñando

educación física. Ustedes tienen contacto con los niños, con otros jóvenes que van a optar por distintos caminos. Ustedes van a trabajar con talentos, porque en ustedes hay mucho talento. Hay mucha creatividad, hay mucha sabiduría”, aseveró la autoridad.

Subrayó la responsabilidad de los docentes, padres y autoridades en fomentar ese talento y sabiduría, afirmando que la obligación de sus profesores, la obligación de los papás y la obligación de las autoridades es que ese talento, que esa sabiduría, esa rebeldía florezca.

Finalmente, Choquehuanca reafirmó su compromiso con la educación y el desarrollo de los jóvenes, quienes son el futuro de Bolivia. “Hermanos, tenemos nuestro camino, pero hasta ahora hemos caminado por caminos ajenos a nuestra cultura”, concluyó.



Autoridades con miembros de SubGrus.

El Gobierno expone avances en el ámbito ambiental

• Ahora El Pueblo

El ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruíz, sostuvo una reunión con los miembros del SubGrus de Medio Ambiente, donde expuso los avances del Estado Plurinacional de Bolivia en cuanto a su estrategia para el Manejo Integral de Bosques, su Plan Nacional de Prevención de Incendios y el Plan Bicentenario de Reforestación.

Durante este encuentro, el titular de esta cartera de Estado remarcó la importancia de reconocer, como Estado Plurinacional, los derechos de la Madre Tierra, la lucha conjunta contra el cambio climático y la conservación de la cosmovisión y conocimientos de los pueblos indígenas que desde tiempos ancestrales vivieron en armonía con la naturaleza.

“Toda esa sabiduría y prácticas ancestrales de respeto a la Madre Tierra nos plantean un enorme desafío: convertir esos conocimientos y hábitos en políticas públicas para que todos juntos podamos hacer de Bolivia un país que sea ejemplo en la búsqueda de una vida en equilibrio con la naturaleza”, manifestó Ruíz.

Durante el encuentro, el SubGrus apoyó el liderazgo de Bolivia en la coordinación y armonización de la Cooperación Internacional para mejorar la efectividad y el alineamiento de esta al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).

• ABI

La Dirección Distrital de Educación de Sacaba, en Cochabamba, iniciará un proceso administrativo contra la directora que les cortó el cabello a tres de sus estudiantes, como castigo por llegar tarde a clases, informó la delegada defensorial departamental, Marioly Álvarez.

“Se abre un proceso en la vía administrativa en la Dirección Distrital de Educación y también es importante recordar que la Ley 548 (Código Niña, Niño y Adolescente) en el artículo 153 establece que la violencia contra niños

EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS BOLIVIANAS

Procesan a la maestra que cortó el cabello de estudiantes en Sacaba

y adolescentes es una infracción”, explicó.

En redes sociales se difundió un video en el que se observa a la directora de una unidad educativa, en Sacaba, cortar el cabello a tres estudiantes de secundaria, supuestamente como castigo por llegar tarde a clases.

“Se prohíbe en el sistema educativo cualquier acto u omisión que conlleve el sufrimiento o menoscabo de la integridad personal de los niños y adolescentes”, remarcó Álvarez.

La Constitución Política del Estado, en su artículo 61, prohíbe toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad, con el objetivo de garantizar su seguridad y sus derechos.

La Ley 548, en el artículo 116 parágrafo I inciso a, establece que el Sistema Educativo Plurinacional garantiza a las niñas, niños y adolescentes una educación sin violencia, así como la Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez.



Intervención de la Defensoría del Pueblo.

// FOTO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO

// FOTO: ARCHIVO

Sociedad

// FOTO: RRSS



Promoción para prevenir el cáncer cérvico uterino en las mujeres.

A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD

Invierten Bs 3 millones para la prevención del cáncer cérvico

• Ahora El Pueblo

El Gobierno invirtió más de Bs 3 millones para que las pruebas, reactivos e insumos para prevenir el cáncer cérvico uterino estén disponibles de manera gratuita mediante el Sistema Único de Salud (SUS).

El Inlasa ya ha iniciado un proceso de diagnóstico, capacitación del personal de salud para que tomemos las muestras, nos las refieran a nosotros, procesemos éstas y podamos dar un diagnóstico oportuno a las mujeres”, informó Evelin Fortún, directora del Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (Inlasa).

Indicó que actualmente existen nuevas formas de diagnóstico con ConTest, que es la unión de dos pruebas para la detección del cáncer de cuello uterino, el Papanicolau, una prueba tradicional y la segunda prueba novedosa de PCR, que realiza la detección de la presencia del virus del papiloma humano.

“Estas pruebas están disponibles de manera gratuita a través del Sistema Único de Salud (SUS) y son totalmente accesibles en todos los centros de atención de primer y segundo

“ *Estas pruebas están disponibles de manera gratuita a través del Sistema Único de Salud y son totalmente accesibles*”.



Evelin Fortún
Directora del Inlasa

nivel, queremos que, con esta estrategia, un minuto de incomodidad en la muestra, nos asegure una vida de tranquilidad”, expresó Fortún.

Así también recomendó a todas las mujeres asistir a un centro de salud para realizarse las pruebas oportunamente, para hacer los controles rutinarios y no poner en riesgo su salud. Por otro lado, dijo que las leyes N° 798 y N° 1152 respaldan a la mujer para que se le otorgue un día libre en el trabajo para asistir a los controles, tanto en el sector público como privado.

PROGRAMA DE POSALFABETIZACIÓN

Educación lanza campaña nacional Bolivia Lee 2025

Se aplicarán estrategias como la recolección de libros y la creación de las bibliotecas comunitarias en el país.

• Ahora El Pueblo

Con el objetivo de fortalecer la cultura lectora en la población boliviana, principalmente en las niñas, niños y jóvenes estudiantes, el ministro de Educación, Omar Véliz Ramos, lanzó ayer la campaña Bolivia Lee 2025.

La iniciativa se lleva adelante en todo el territorio boliviano mediante el Programa Nacional de Post-Alfabetización (PNP), y dentro de las estrategias también están las bibliotecas comunitarias que se implementan para la práctica de lectura y escritura de las personas, jóvenes y adultos mayores de 15 años.

“Debemos hacer conocer que dentro de las estrategias que tiene esta campaña está la recolección de libros y hoy vemos una muestra,

ya nos hicieron la entrega de una buena cantidad de textos para que vayamos construyendo bibliotecas en los diferentes sectores”, destacó Véliz.

También están las comunidades de lectura, que son diversas actividades que se desarrollan en espacios públicos con la participación de la comunidad, organizadas por los facilitadores y técnicos del Programa Nacional de Post-Alfabetización.

Participaron en el evento la viceministra de Educación Alternativa y Especial, Viviana Mamani Laura; la gerente ejecutiva de la Editorial del Estado, Estela Machicado; la directora del PNP, Maribel Velásquez, además de actores del ámbito educativo y de las organizaciones sociales.

Machicado manifestó que el objetivo de la Editorial del Estado es fomen-

tar no solo la lectura, sino también la escritura, para que el mundo sepa que en Bolivia los niños y jóvenes leen y escriben. “En la Editorial del Estado no solo se promueve la lectura de libros de autores nacionales e internacionales, sino también las producciones literarias creadas por los propios estudiantes de primaria y secundaria”, enfatizó la autoridad.

Por su parte, la viceministra Viviana Mamani afirmó que en la gestión pasada se logró superar la meta establecida, recolectando más de los 47.333 textos, lo cual fue posible gracias a la donación de textos de la población en general, unidades educativas, entre otras instituciones. “Este año queremos superar esa estadística a más de 50 mil textos. Por eso invitamos a todos a unirse a la campaña Bolivia Lee 2025”, añadió.



Lanzamiento de la campaña Bolivia Lee de la gestión 2025.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Política

• Mónica Huancollo

Hoy arranca el congreso estatutario del MAS-IPSP, cuyo objetivo es volver a la raíz de este Instrumento y para ello los dirigentes ratificaron que eliminarán el liderazgo nato de Evo Morales y darán apertura a más sectores, además de reducir los años de militancia.

“Vamos a eliminar el liderazgo nato de Evo Morales y otros artículos del estatuto que perjudicaron los derechos de la militancia”, anunció Miguel Delgadillo, presidente de la Regional Urbana del MAS-IPSP de Santa Cruz.

Todo está listo para el Congreso Orgánico del MAS-IPSP en el Campo Ferial Chuquiago Marka. Varias organizaciones ya hicieron llegar sus propuestas para modificar el estatuto de este instrumento, que será debatido durante dos días.

Este documento fue aprobado el 4 de agosto de 2021 por Evo Morales, en un congreso en el trópico de Cochabamba, y es calificado de “lapidario”, porque vulnera varios derechos. Uno, y el más cuestionado, es que el expresidente ordenó “borrar” los años de antigüedad de miles de militantes”, lo que les impide postular como candidatos electorales.

Otro polémico artículo del actual estatuto del MAS-IPSP es el 6, numeral 15, en el que establece que la militancia está obligada a “respetar el liderazgo nato del hermano Evo Morales por los grandes logros, avances y saltos cualitativos(...)”, como un principio.

LAS ORGANIZACIONES SERÁN DUEÑAS LEGÍTIMAS

Además, para evitar conflictos como los que se suscitaron en 2023 y 2024 con Morales, Delgadillo afirmó que se propuso incluir en el nuevo texto del estatuto que las organizaciones matrices (CSUTCB, interculturales y ‘Bartolinas’) sean las “únicas dueñas legítimas” para convocar a congresos orgánicos y ordinarios.

Por su parte, el senador del MAS Santos Ramos destacó que uno de los principales objetivos es que el estatuto no esté vinculado a una sola persona, sino que represente a las organizaciones sociales.



El presidente Luis Arce junto a otras autoridades y la directiva del MAS-IPSP, en el ampliado de El Alto.

// FOTOS: ARCHIVO

ARRANCA EL CONGRESO ORGÁNICO EN LA PAZ

Hoy el MAS reestructura su estatuto y le pone fin al culto a Evo Morales

En un debate arduo de dos días, los congresistas anunciaron que emitirán nuevas normas que garanticen los derechos de los integrantes de esta fuerza política.

SUGIEREN INCLUIR A LA COB

El fundador del MAS-IPSP Román Loayza anunció que en el congreso se presentará el estatuto con el que se fundó el Instrumento Político en marzo de 1995, en Santa Cruz.

También se analizará la posible incorporación de la Central Obrera Boliviana (COB) a esta fuerza política.

“Vamos a presentar el estatuto de fundación para que el congreso lo vea y el MAS-IPSP retorne a sus raíces, porque Evo Morales lo manejó como un partido tradicional, por eso se hizo nombrar comandante”, dijo.

Esta y otras propuestas serán debatidas hoy y mañana en el congreso estatutario, en el que se incluirá a nuevos actores, como los jóvenes, además de otras normas que garanticen los derechos políticos negados por Morales.

Militantes hacen ondear las banderas del MAS-IPSP en un evento.

“Vamos a presentar el estatuto de fundación para que el congreso lo vea y el MAS-IPSP retorne a sus raíces porque Evo Morales lo manejó como un partido tradicional”.

Román Loayza
Fundador del MAS-IPSP





ACUERDOS ENTRE EL GOBIERNO Y EL COMITÉ MULTISECTORIAL PARA ENFRENTAR LA COYUNTURA



Se ratifica la vigencia de la exención del IVA en las importaciones y del gravamen arancelario del 0% para la importación de diésel y gasolinas.



El Gobierno y el Comité Multisectorial coinciden en que son necesarios los controles de sustancias controladas por normativa internacional.



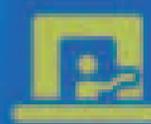
La propuesta de simplificación de trámites del Comité Multisectorial de comercialización de diésel y gasolinas será evaluada en una mesa técnica.



Continuar con los procesos de simplificación de los trámites para viabilizar la importación y la cadena de comercialización de diésel y gasolinas, con la participación del Comité.



Se designarán puntos focales que permitirán viabilizar los trámites de importación y comercialización de diésel y gasolinas.



Las ventanillas únicas se mantienen vigentes y están instaladas en los distritos comerciales de YPFB en La Paz y Santa Cruz.



El Comité Multisectorial recomienda que la vigencia para la importación de diésel y gasolinas por parte de privados sea mayor a cinco años.

Política

EL MAS CELEBRÓ 30 AÑOS CON UNA WAJTA

Presidente: El compromiso es seguir trabajando por el desarrollo del país

Arce destacó el Instrumento como pilar fundamental en la lucha por la soberanía, la justicia social y la dignidad de los pueblos.



• **Mónica Huancollo**

El presidente Luis Arce, junto a otras autoridades y organizaciones sociales, celebró los 30 años del MAS-IPSP, y aseguró que el compromiso del Instrumento es seguir trabajando por el desarrollo del país.

“En el 30 aniversario de nuestro Instrumento Político MAS-IPSP, iniciamos la jornada con una importante ofrenda ancestral agradeciendo las bendiciones de nuestra Pachamama. Este acto simboliza nuestro respeto y conexión con la tierra, así como el compromiso de continuar trabajando por el bienestar de nuestro pueblo y el desarrollo del país”, escribió Arce en un post.

El MAS-IPSP, la fuerza política más grande del país, celebró ayer sus 30 años de su fundación con una *wajta* en La Cumbre, camino a los Yungas de La Paz. Nació el 28 de marzo de 1995 en un congreso orgánico que se llevó a cabo en Santa Cruz.

El acto contó con la presencia del Presidente del Estado, el Vicepresidente, autoridades de la Asamblea Legislativa, la directiva del MAS-IPSP, las organizaciones fundadoras de este Instrumento, como son la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia, la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa y otros sectores.

Con más de un millón de militantes y en sus 30

años, el MAS-IPSP enfrenta el desafío de unir a nuevos sectores para mantener su fortaleza.

El Jefe de Estado destacó, a través de sus redes sociales, la importancia que cobra en la actualidad el Instrumento creado por las organizaciones sociales.

“Hoy más que nunca nuestro instrumento cobra importancia (...) Van a ser las organizaciones las que decidan el futuro orgánico y político del MAS-IPSP, para seguir siendo el partido que dé esperanza, realidad y logros al pueblo boliviano”, enfatizó.



El presidente
Luis Arce



// FOTOS: JORGE MAMANI

ASEGURÓ QUE A SU GOBIERNO

Luis Arce resalta con MAS-IPSP la diversidad

El presidente Arce también destacó la presencia de las mujeres, algo que, según él, carecen los partidos de derecha, y es e

• **Mónica Huancollo**

El presidente Luis Arce destacó como fortaleza del MAS-IPSP la diversidad de precandidatos y la presencia de las mujeres, algo de lo que, según él, carecen los partidos de derecha para las elecciones generales de agosto.

“La diversidad que tenemos (...) la cantidad de proclamaciones de precandidatos que se están dando en el MAS-IPSP, no muestran debilidad, sino más bien muestran fortaleza, porque tenemos muchos candidatos, tenemos mucha fortaleza para avanzar”, aseguró el mandatario en el acto por los 15 años de la Confederación Sindical de Mujeres Interculturales de Bolivia.

También resaltó la presencia de las mujeres dentro del Instrumento Político, algo que “escasea” en los partidos de derecha.



“Si hay algo que escasea en la derecha es la presencia de mujeres mostrando su templanza, su fortaleza y eso nos da mucha fuerza (...) porque eso demuestra que

Política



LE TOCÓ LA ETAPA MÁS DURA

Como una fortaleza del Estado de precandidatos

presencia de mujeres, algo de lo que, según
eso lo que fortalece el Instrumento Político.



El presidente Arce junto en el aniversario de las mujeres interculturales.

Choquehuanca: Los errores del pasado se reparan ahora mediante la industrialización

El vicepresidente David Choquehuanca expresó que en el gobierno de Luis Arce se reparan los errores del pasado, con la exploración hidrocarburífera y la industrialización, para prevenir los problemas que hoy el país atraviesa.

“Tenemos que reparar los errores que hemos cometido en el pasado, y ahora, con el hermano Luis, hemos empezado a sembrar para que mañana no tengan los problemas que hoy estamos pasando”, dijo el Vicepresidente en referencia a la falta de exploración hidrocarburífera durante el mandato de Evo Morales.

“Gobernar es prever y poco a poco vamos a cosechar lo que estamos sembrando”, subrayó Choquehuanca, quien participó en el aniversario de la Confederación Sindical de Mujeres de Comunidades Interculturales de Bolivia, que se llevó a cabo en la Vicepresidencia, donde destacó que la verdadera lucha del pueblo boliviano es por la unidad y no la división.

“La lucha no es de los que viven en la ciudad en contra de los que viven en el campo; la lucha

no es entre los empresarios y los campesinos; la lucha no es entre los bolivianos. La lucha, hermanos, es por la unidad, por la integración; nuestra lucha es contra la división”, afirmó.

Además subrayó que el enemigo común es la desinformación que circula, especialmente

en redes sociales, generando división, odio y desconfianza entre los ciudadanos.

“Hay mucha calumnia, mucha mentira que circula en las redes sociales, y si nosotros nos dejamos guiar por las redes sociales, estamos perdidos”, mencionó.



/// FOTO: VICEPRESIDENCIA

Los Interculturales ratifican su apoyo a Luis Arce como candidato del Instrumento Político

La Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia ratificó su apoyo a Luis Arce como candidato presidencia por el MAS-IPSP para las elecciones generales.

“Este proceso debe continuar y, como interculturales, vamos a dar la línea de la industrialización (...) y Lucho debe continuar”, enfatizó Vidal Gómez, vocero del Pacto de Unidad y dirigente de la Confederación

Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia.

El dirigente aseveró que de ocho departamentos donde tiene presencia la familia intercultural, siete apuestan por la continuidad de Arce al mando del país.

El próximo 11 de abril, el MAS-IPSP elegirá a su binomio presidencial para las elecciones generales de agosto. Varias organizaciones dieron su res-

paldo al Presidente.

Gómez detalló que sobran argumentos para postular a Arce como candidato, entre estos están las plantas industriales para mejorar la producción agrícola. En el caso del departamento de La Paz, la reactivación del sueño anhelado de la Marcha al Norte y otros proyectos de gran envergadura que cambiarán el país y lo llevarán a su desarrollo.

“No nos dejemos engañar con las divisiones, no nos dejemos llevar por todos los rumores. Hoy, las redes (sociales) están plagadas de mentiras, calumnias, de información tendenciosa que lo único que quieren es que un boliviano piense en la forma en que ellos quieren que pensemos”, recomendó el Presi-

dente. Sin embargo, aseguró que ello no cambiará la mentalidad de los bolivianos y pidió no bajar la guardia.

El mandatario también se refirió a la situación que enfrenta el país y su administración. Arce dijo que le “tocó la etapa más dura”, pero eso no lo “achica” y seguirá trabajando dando solución estructural

al tema de hidrocarburos y diversificando la economía.

“Nos tocó enfrentar la pandemia, intentos de golpe de Estado, marchas, bloqueos (...) nos ha tocado esta etapa más dura, pero estamos dispuestos (...) a encarar y llevar el país al puerto que corresponde y merece”, finalizó el presidente Arce.

nada va a pararnos”, afirmó.

Debido al año electoral, incluso desde antes, el MAS-IPSP sufre intentos de división por parte de diferentes actores, como los partidos

de derecha, recordó el mandatario.

Pese a ello, instó a la militancia del MAS-IPSP y a las organizaciones sociales, que son parte de este Instrumento, a no “achicarse ante nadie”.

Tribuna

Por un nuevo humanismo de los desafíos del sector de hidrocarburos



Frei Betto (fraile dominico)

La Época

¿Qué se entiende por "humanismo"? Se trata de una corriente intelectual de los siglos XIV al XVI que enfatizaba en la dignidad del ser humano, inspirada en el *Discurso sobre la dignidad del hombre* (1496) de Giovanni Pico della Mirandola. Esa corriente produjo una mejor comprensión sobre las diferencias entre los seres humanos y el valor de la existencia individual, y despertó la necesidad de imponer límites a los poderes político y religioso.

Toda la historia de la Humanidad está signada por la coexistencia de la paja y el trigo, el humanismo y la barbarie, la razón y la pulsión. La cultura y la consciencia de que el otro es también un ser de derechos y exige cuidados son condiciones esenciales de la subsistencia que impiden que los seres humanos peleen entre sí como las fieras.

Eso surge de nuestra espiritualidad intrínseca, ese movimiento de volcarse a uno mismo para descentralizarse en el Otro, como trascendente, y en los Otros, como alteridad. De ahí la perennidad de la Biblia, los evangelios, el Corán, el Tao, el Bhagavad Gita y tantos libros sagrados aún tan actuales y que suscitan tanto interés.

A pesar del optimismo generado por el advenimiento de la modernidad, no es posible afirmar que haya prevalecido el humanismo. En los últimos 500 años hemos sido testigos de la masacre de millones de indígenas en la América Latina y del tráfico de esclavos africanos a nuestro continente. ¡En Brasil el régimen esclavista se prolongó durante 350 años!

Junto a los avances de la ciencia, como el estudio a profundidad de la génesis de la especie humana y la apertura de la Caja de Pandora llamada mente humana gracias a las investigaciones de Freud, hemos construido artefactos bélicos como las bombas nucleares, capaces de destruir innumerables veces toda la vida en nuestro planeta.

El neoliberalismo, centrado en la acumulación privada de la riqueza, propagó una ideología antihumanista que intenta naturalizar las desigualdades sociales, las diferencias étnicas, en fin, la lucha de clases. Eso, junto a la pobreza y la miseria, genera una patología social, la depresión resultante del desenraizamiento comunitario, de la pérdida del sentido de lo colectivo.

Las críticas del Papa Francisco al capitalismo no se derivan propiamente de una perspectiva ideológica, sino de su visión predominantemente ecohumanista. El proyecto civilizatorio iniciado en Europa en los siglos XV y XVI ya superó los límites tolerables. Las dos hijas dilectas de la modernidad -la ciencia y la tecnología- dejaron de centrar sus objetivos en el bienestar del ser humano para ansiar más y más ganancias, más y más dominio de unos sobre otros.

El mito de la inmaculada concepción de la neutralidad científica cayó por tierra cuando los Estados Unidos lanza-

ron dos bombas atómicas sobre las poblaciones de Hiroshima y Nagasaki en 1945. La ciencia y la tecnología se pusieron al servicio de la muerte, lo que resulta agravado por la devastación de la naturaleza.

La bancarrota del actual modelo civilizatorio, hegemonizado por el capitalismo, se evidencia con mayor nitidez en dos hechos: la destrucción de los ecosistemas y la exclusión de más de mil millones de seres humanos, condenados a la pobreza y la miseria, de condiciones dignas de vida.

En ese sentido, la búsqueda de un nuevo proyecto civilizatorio y oponerse al capitalismo es una cuestión ética. La progresiva deshumanización del ser humano es resultado de una visión reduccionista que refuerza el individualismo ajeno a la trascen-

dencia e indiferente a la preservación ambiental, según los parámetros de los pilares de la racionalidad moderna. De ahí la importancia de un nuevo humanismo dotado de una espiritualidad pose-religiosa, laica, profundamente centrada en la alteridad con respecto al prójimo y a la naturaleza.

Dos buenos ejemplos de esa nueva visión humanista son el Buen Vivir de los indígenas andinos y la ecología integral.

El Renacimiento -con Erasmo y los iluministas Diderot, Voltaire y Rousseau, la irreverencia del Marqués de Sade y la psicología de Freud- exaltó la libertad de hombres y mujeres para

rebelarse contra dogmas y opresiones; someter a discusión toda certeza, mandamiento o valor; y proclamar la libertad de emancipar espíritus y cuerpos. ¿Pero se preservaron o se subvirtieron los principios éticos que regían la convivencia social cuando el "nosotros" aún no había cedido su lugar al "yo"?

Creo que, en el centro de la emancipación humana liberada de dioses, papas y reyes, la afirmación del individuo dio por resultado el individualismo más exacerbado. El deseo suplantó a la razón, y hoy la Humanidad corre el peligro de ser rehén de otro poder que se presenta de forma más sutil y corrosiva de nuestros valores: la automatización. Las nuevas tecnologías digitales son las colleras virtuales que nos secuestran del colectivo y nos mantienen confinados en nichos en los que la diversidad se enfrenta con odio y la unanimidad de los asociados se celebra como la posverdad.

Hay que rescatar el humanismo de Francisco de Asís, que buscaba "no tanto ser comprendido, sino comprender", "no tanto ser amado, sino amar".

En su Divina comedia Dante Alighieri fundó una teología al demostrar que el humanismo existe cuando trascendemos el lenguaje mediante la invención de nuevos lenguajes, como hizo él mismo al escribir con un nuevo estilo en la lengua italiana corriente e inventar neologismos. "Trascender lo humano en lo humano", dijo Dante, será el camino a la verdad. Amarrar -en el sentido de "unir"- lo divino con lo humano. Algo parecido a lo que hizo nuestro Guimarães Rosa en Gran Sertón, veredas.

Después del Holocausto y el gulag, y de los 350 años de esclavitud y la masacre de 70 millones de indígenas (Bartolomé de las Casas), el humanismo tiene el deber de recordar a hombre y mujeres que padecieran como meras víctimas

Reproduzco el texto que escribí en homenaje a Walter Benjamin en A arte de semear estrías (Rocco). Benjamin nos alertó sobre la importancia de no olvidar nunca a las víctimas:

Tu ángel insiste en mirar hacia atrás. Y ve lo que no vemos, a no ser por sus ojos: el vasto campo de los cuerpos anónimos, de los carpinteros de los navíos de Alejandro Magno, los ceramistas de las catedrales medievales, los siervos de todos los reinos, majestades y potestades. Es ahí que la Historia encuentra su cuna, su texto, su precio. Es en esos cuerpos olvidados, oprimidos, des-

cuartizados, vencidos y barridos que tu memoria, como el milagro descrito por Ezequiel, reúne los fragmentos y rehace el cuerpo, el cuerpo de la Historia, el corpus denso e imposible de eliminar de la verdad.

Bien sabes que se necesita la fuerza de la embriaguez para llevar a cabo una revolución, porque tu ángel es lúcido e impotente. Imposible regresar al pasado, pero trata de rescatarlo en el presente, aunque las víctimas sigan sin redención, excepto la de la memoria reverenciadora. Muchos dirán que son coyunturas, sacrificios inevitables, pequeños asesinatos que justifican grandes causas. Pero tú, centinela a la puerta del Edén, no permitas que nos dejemos seducir por las manzanas rojas que nos extienden, perfumadas, quienes, en nombre del progreso, prefieren cultivar cementerios.

Tú eres la luz de nuestra razón en este tiempo de tanta estulticia e irracionalidad.

En él, tu obra nos hace querubines, serafines, benjamines.

El neoliberalismo, centrado en la acumulación privada de la riqueza, propagó una ideología antihumanista que intenta naturalizar las desigualdades sociales, las diferencias étnicas, en fin, la lucha de clases. Eso, junto a la pobreza y la miseria, genera una patología social, la depresión resultante del desenraizamiento comunitario.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño

Economía. Jocelyn Chipana López

Claudia Villca Ugarte

Seguridad. Javier O. Prado

Sociedad. Clayton Benavides Arteaga

Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laime Sarsuri

Gabriel Omar Mamani Condo

Horacio Copa Vargas

Fotografía. Jorge Mamani Karita

Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco

Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca

Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa

Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.

Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Instagram: ahoraelpueblo

Tiktok: ahoraelpueblo

Youtube: ahoraelpueblo_oficial

X: ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Editorial

El debate electoral en democracia

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que instauro el debate obligatorio de candidatos a cargos públicos elegibles desde las presidenciales del domingo 17 de agosto, con el objetivo de garantizar el voto informado de los bolivianos. Lo hizo en el marco de los compromisos asumidos por la Asamblea Legislativa durante el Encuentro Multipartidario Interinstitucional por la Democracia, organizado en febrero por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), y pese al boicot de la nueva derecha del evismo.

La norma apunta a que los aspirantes a la Presidencia y la Vicepresidencia del Estado hagan conocer y debatan sus programas de gobierno, lo que se extiende a los diputados uninominales, en el caso de las elecciones generales; y a los candidatos a gobernadores, ejecutivos regionales y alcaldes, en las subnacionales. Se establece que la participación será presencial y que el Órgano Electoral llevará a cabo el debate entre los cinco y 15 días previos a los comicios, y hasta 10 jornadas antes de una posible segunda vuelta.

Además, la Cámara Baja incorporó una serie de sanciones para los postulantes ausentes, más allá de la suspensión de la subvención del fortalecimiento público en periodo electoral planteado por el TSE, o sea, esta falta será pasible a una multa impuesta por un juez electoral que equivaldrá al costo económico pagado por toda la transmisión del debate —a cargo de los medios estatales—, sumándose el retiro de la pauta publicitaria (léase cuñas, spots, etcétera) en los medios de comunicación y otros de difusión masiva.

Se envió el proyecto al Senado, donde el evismo anunció el sabotaje a ésta y otras leyes electorales pese al compromiso ante el TSE que asumió su representante, Andrónico Rodríguez, quien ya puso en la congeladora la norma para el sistema de transmisión de resultados electorales preliminares (TREP) y complotó con sus aliados de la vieja derecha —Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos— para dejar sin quórum la sesión legislativa que debía aprobar el crédito de \$us 100 millones para el voto en el exterior.

Mientras los demás órganos del Estado apuestan por la paz social rumbo a los comicios, la derecha busca generar convulsión y echar culpas al Ejecutivo, cuando el presidente Luis Arce ratificó su vocación democrática al convocar al Encuentro por la Estabilidad y la Democracia de este mes que dio un espaldarazo al proceso electoral, al garantizar el presupuesto que supera los Bs 220 millones y al pedir un respaldo sincero para unas elecciones plurales, transparentes, imparciales, participativas y libres de injerencias.

El TSE demanda que al menos tres leyes comprometidas por el Legislativo sean puestas en vigencia hasta antes de la convocatoria para los comicios prevista para la primera semana de abril —la del TREP, la del préstamo japonés y la que ratifica la vigencia del principio de preclusión, que ni fue debatida—, sin embargo, el boicot legislativo pone en riesgo éstas y otras dos normas para blindar el proceso. Sin duda, es momento de poner por delante los intereses del país, de respetar el derecho al voto de los bolivianos.

A PULSO



• AHORA EL PUEBLO

La segunda versión de la Feria Internacional del Libro de El Alto se instala en la Terminal Metropolitana con un nutrido programa de 160 actividades y la participación de 60 instituciones. Entre ellas, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) destaca con una oferta de más de 200 títulos y la colección Biblioteca Biográfica, dedicada a las figuras que forjaron las artes y culturas del Estado Plurinacional de Bolivia.

El evento fue inaugurado el jueves con la presencia de los embajadores de Brasil en Bolivia, Luis Henrique Sobreira Lopes; de México en Bolivia, Eduardo Sosa Cuevas; autoridades gubernamentales; el presidente de la Cámara Departamental del Libro de La Paz, Fernando Barrientos; representantes de las cámaras del libro de Santa Cruz y Cochabamba, y público en general.

La delegación de la FC-BCB estuvo encabezada por el Consejero de Administración, Jhonny Quino Choque; el director general Pavel Pérez Armata; la directora del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef), Elvira Espejo Ayca, y el jefe nacional de Gestión Cultural, David Aruquipa Pérez.

15

ES EL NÚMERO DEL ESTAND, de la Fundación Cultural de BCB, donde, junto a sus repositorios culturales y museos, ofrece una amplia y variada oferta literaria.



LA TERMINAL METROPOLITANA ACOGE EL EVENTO LITERARIO

La Feria del Libro de El Alto propone una amplia oferta literaria y cultural

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia presenta más de 200 títulos y una variada agenda de actividades.



El acto de inauguración comenzó con las palabras de la directora de Cultura del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, Pamela Alcázar, quien recordó el legado de escritores alteños como Antonio Paredes Candia y Willy Flores. Destacó, además, que la actividad reunirá a las familias alteñas en torno al arte y la cultura. A su turno, el presidente de la Cámara Departamental del Libro de La Paz, Fernando Barrientos, resaltó la acogida del público alteño y manifestó su entusiasmo por ser parte de la segunda versión de la feria en la ciudad más alta del país.

AGENDA DE LA FC-BCB

Las actividades de la FC-BCB comenzarán hoy a las 11.00 en la Sala El Alto, con la presentación del libro *Muralística Lorgiana*. Ese mismo día, a las 16.00 en el Espacio Bicentenario, se presentarán dos libros de la colección Biblioteca Biográfica: *Biografía colectiva Santa Cruz* y *Biografía colectiva Oruro*.

El lunes 31 de marzo, en el Espacio Bicentenario a las 16.00, se efectuará un conversatorio con los ganadores de la Octava Convocatoria Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo: Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Pueblo Afroboliviano: formas de vida, cosmovisiones y

producción de arte y cultura. El diálogo contará con la participación de Javier Antonio Quisbert Pairumani, María Elena Cárdenas, Jorge Ernesto Barrón, Wilfredo Cárdenas, Manuel Seoane y Estefano Mamani Choque.

El miércoles 2 de abril a las 16.00 en la Sala El Alto, el Museo Nacional de Etnografía y Folklore presentará la convocatoria a la Reunión Anual de Etnología (RAE) 2025 Espacios y Territorios que Habitamos, que se desarrollará en La Paz, Sucre y Cochabamba.

El viernes 4 de abril, en el Espacio Bicentenario, la directora del Museo Nacional de Arte (MNA), Claribel Arandia Tórrez, junto con su equipo, presentará la revista cultural académica Piedra de agua N 34: Mujeres, creación y revolución estética.

Para cerrar la participación de la FC-BCB en la Filea, la institución cultural ofrecerá el recital *Bitácora: música y poesía del artista y músico Sergio Antezana*.

OFERTA BIBLIOGRÁFICA

La FC-BCB pone a disposición de estudiantes, investigadores y público en general una amplia oferta literaria con más de 200 títulos. Entre las publicaciones recientes destacan *Biografía colectiva Santa Cruz*; *Biografía*

colectiva Oruro; *Biografía colectiva Cochabamba*; *Biografía colectiva Pando*; *Biografía colectiva Chuquisaca*; *Biografía Alfredo Domínguez: vida, pasión y muerte*; *Una biografía de Inés Córdova* y *Gil Imaná*; *Miguel Alandia Pantoja, dos miradas sobre el artista al servicio de la revolución*; y *Cabildo indigenal de San Ignacio de Moxos - Beni 2024*.

Los visitantes también podrán acceder a la revista cultural académica Piedra de agua, una publicación cuatrimestral que incentiva la investigación y promueve la reflexión académica sobre el patrimonio cultural. Su última edición 34, titulada *Mujeres, creación y revolución estética*, está dedicada a las culturas visuales.

La feria está abierta del 27 de marzo al 6 de abril en la Terminal Metropolitana de El Alto, ubicada en la avenida Ladislao Cabrera (carretera a Viacha). Los horarios de atención son de lunes a miércoles de 14.00 a 21.00, de jueves a sábado de 10.30 a 21.00 y los domingos de 10.30 a 20.00.

El estand de la FC-BCB es el 15 y ofrece una selección literaria única. Además, por la compra de cualquier ejemplar, la Fundación obsequia su boletín Tejiendo Culturas o un cuaderno para colorear.

Internacional

• Agencias

Un fuerte terremoto de magnitud 7,7 sacudió el viernes el noroeste de Birmania (Myanmar) y Tailandia. Dejó más de 150 personas muertas y cientos de heridos cuyo número se estima en más de 730.

El seísmo también hizo colapsar un edificio en Bangkok, donde rescatistas trabajan para buscar a un centenar de desaparecidos. Infobae informó que se estima que 154 personas perdieron la vida por el evento.

MUERTOS Y HERIDOS

“Se espera que la cifra de muertos y heridos aumente”, ha indicado el jefe de la junta militar que gobierna Birmania, Min Aung Hlaing, que ha invitado a “cualquier país” a enviar ayuda. El terremoto, ha dicho, ha dejado 96 muertos en la capital, Naipyidó, 18 en la región central de Sagaing, y 30 en Kyaukse (en la región de Mandalay). Fuentes sobre el terreno a EFE afirman que el Ejército también ha informado de otros 39 muertos en el estado de Shan, fronterizo con China.

Según el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS), que mide la actividad sísmica en todo el mundo, al terremoto le ha seguido una réplica de 6,4, a la que han seguido otras tres de 4,6, 4,6 y 4,5. El sismo ha dejado sin electricidad las zonas más afectadas. Esta institución ha declarado la alerta naranja —la segunda más grave— y ha señalado que la cifra de fallecidos puede estar entre 100 y 1.000 personas.

El temblor inicial se ha registrado a las 12:50 hora local

EL POTENTE SEÍSMO ALCANZÓ LA MAGNITUD 7,7

Un terremoto sacude Myanmar y Tailandia y deja más de 150 muertos y cientos de heridos

Es el más grave de los registrados este siglo en Birmania. La junta militar birmana ha solicitado ayuda internacional y ha informado de que hay cientos de heridos.

El seísmo de magnitud 7,7 provoca el derrumbe de muchos edificios, según la televisión estatal birmana.



// FOTOS: EL PAIS DE MÉXICO

(7:20 hora peninsular española) a diez kilómetros de profundidad cerca de Mandalay, una de las principales ciudades del país asiático y en la que residen 1,2 millones de personas, según la agencia estadounidense.

El Ejército gobernante de Myanmar ha declarado el estado de emergencia en seis

regiones, en Sagaing, Mandalay, Magway, Shan, Naipyidó y Bago. “El Estado investigará rápidamente la situación y llevará a cabo operaciones de rescate, además de proporcionar ayuda humanitaria”, ha declarado la junta militar, que ha mantenido al país bajo estado de emergencia en los últimos cuatro años debido a los enfrentamientos con grupos armados prodemocráticos y guerrillas étnicas.

El Gobierno también ha iniciado investigaciones rápidas sobre los daños y planea llevar a cabo operaciones de rescate lo antes posible. Las autoridades impulsarán el acceso a la ayuda humanitaria y de socorro en caso de catástrofe, ha indicado la junta, que además ha lanzado un inusitado llamamiento: “Queremos que la comunidad internacional proporcione ayuda humanitaria lo antes posible”, ha declarado Hlaing, en el hospital Zaw Min Tun de la capital. El país se encuentra en un estado de semianarquía.

El papa Francisco envía condolencias por el seísmo

El papa Francisco envió hoy un mensaje de condolencias por las víctimas de un terremoto ocurrido ayer viernes en el sur de Asia, el cual afectó principalmente a Myanmar y Tailandia, señala un comunicado.

Una nota divulgada por la oficina de prensa de la Santa Sede agrega que, mediante un telegrama firmado por el cardenal Pietro Parolin, secretario de Estado del Vaticano, el Sumo Pontífice expresó que se siente “entristecido por la pérdida de vidas y la devastación generalizada” causadas por ese sismo.

El Obispo de Roma ofreció sus “sentidas oraciones por las almas de los difuntos y la

seguridad de su cercanía espiritual a todos los afectados por esta tragedia”, así como manifestó su fe en el papel que jugará el personal de emergencia para enfrentar esta calamidad, “con fortaleza y perseverancia”.



// FOTO: RT



Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar comenzó la defensa de su título con una victoria. El equipo celeste superó con comodidad por 3 a 1 a Totora Real Oruro, en partido que se disputó ayer en el estadio Hernando Siles, por la primera fecha del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano.

La Academia logró una victoria holgada y cómoda porque fue superior al rival, que en el primer tiempo se paró bien, marcó y le cerró los caminos hacia el arco defendido por Jimmy Roca, pero en el complemento el ingreso de Ramiro Vaca le dio otra fisonomía a la ofensiva de Bolívar, con mayor volumen de juego y pases filtrados generó mayor peligrosidad sobre la portería contraria. El triunfo pudo ser por una mayor diferencia de goles, pero el arquero Ronaldo Huanacota cumplió una gran actuación al despejar tres pelotas con destino de gol, ante disparos de Fabio Gomes, Jhon Velásquez y Antonio Melgar.

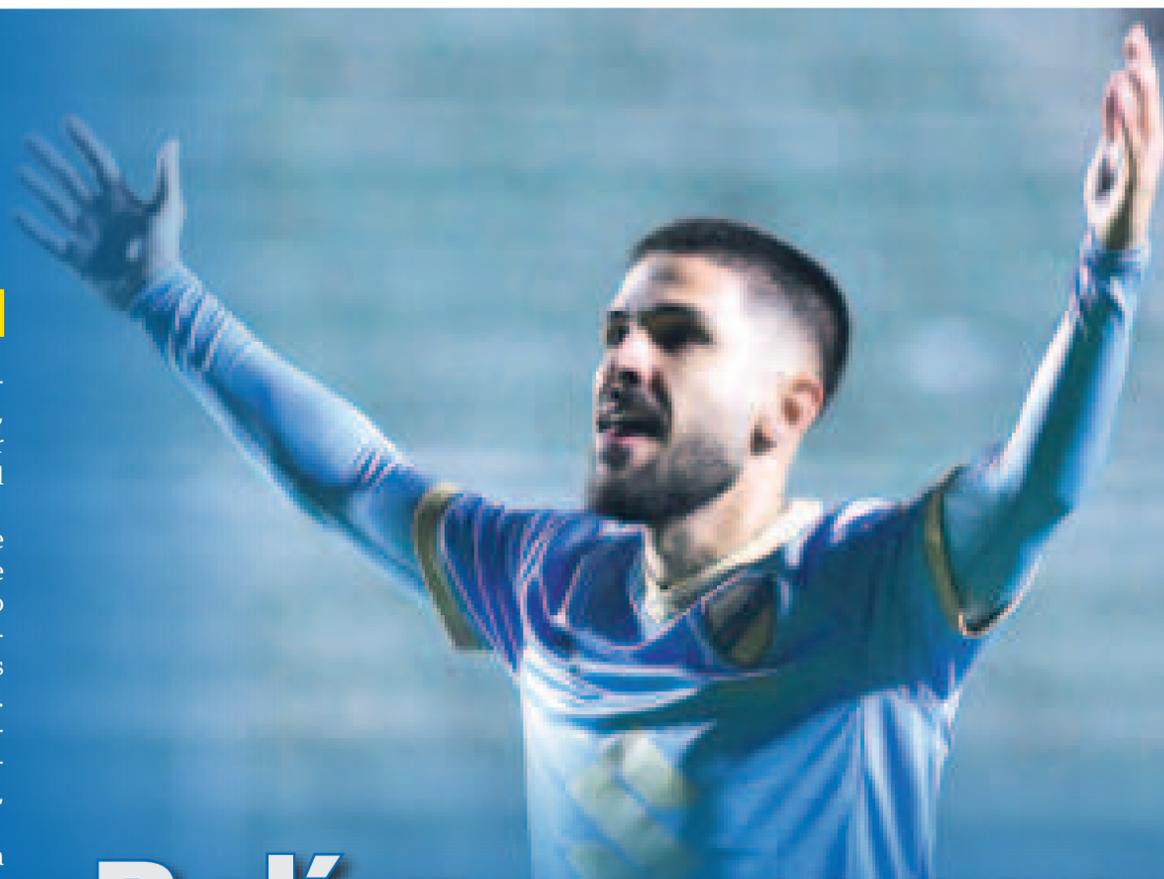
En la primera etapa, el equipo celeste tuvo la tenencia de la pelota pero no encontró el camino para llegar sobre el arco de Roca. Intentó inquietar por las bandas y con disparos de media distancia, pero ninguna de las alternativas dio resultado. En tanto, la visita con buena marca y seguridad en la última línea controló el juego ofensivo y buscó de contragolpe llegar al gol.

La apertura del marcador llegó al minuto 11. Melgar recibió una pelota de rebote y con un disparo bajo y esquinado marcó el 1 a 0. Después de la conquista, el juego pasó a ser centralizado, con pocas opciones claras de gol.

En el complemento, ingresó Vaca, y Bolívar comenzó a ser más agresivo en la ofensiva, con jugadas combinadas y toques filtrados generó opciones de gol. Al minuto 49, Vaca corrió por la banda izquierda, envió un centro para la cabeza de Gomes, quien se elevó sin marca y mandó la pelota al fondo del arco de Huanacota.

En acciones seguidas pudo aumentar la ventaja con remates de Gomes, que el golero del elenco orureño despejó al córner, hasta que al minuto 56', Velásquez en una acción personal en el borde del área grande, con un amague se fabricó un espacio y con un zurdazo impecable mandó el balón al ángulo superior derecho para convertir el 3 a 0. A los 71' pudo llegar el cuarto pero el golero Huanacota le amargó a Velásquez que remató bajo y despejó, el rebote le cayó a Melgar, quien pegó de bolea y el guardameta en espectacular reacción desvió al córner.

Real Oruro herido buscó el descuento. A los 87', Luis Alí remató pegado al poste y el arquero Federico Lanzillotta despejó al córner. En el último minuto de juego, a los 97', Alí mandó un centro para la cabeza de Jonathan Monsalve, quien anotó el 3 a 1 definitivo.



// FOTOS: APC

Bolívar gana con comodidad a Totora Real Oruro



3 - 1

Bolívar	Real Oruro
33. Federico Lanzillotta	12. Jimmy Roca
22. Yomar Rocha	(25. Ronaldo Huanacota)
(11. Ramiro Vaca)	66. Fabricio Núñez
2. Jesús Sagredo	2. Julio Vila
4. José Sagredo	23. Jhon Jairo Villegas
6. Ervin Vaca	17. Miyhel Ortiz
23. Leonel Justiniano	7. Víctor Melgar
26. Erwin Saavedra	(18. Ricardo Orihuela)
(14. Robson Tome)	6. Jairo Thomas
80. Carlos Melgar	77. José Alí
21. Jhon Velásquez	(27. Sebastián Zeballos)
28. Bruno Méndez	11. Gustavo Ribeiro
(35. Esclizon Freita)	19. Yercó Vallejos
90. Fábio Gomes	9. Jonathan Monsalve
DT: Flavio Robatto	DT: Alberto Illanes
GOLES: Carlos Melgar 11', Fábio Gomes 49' y Jhon Velásquez 56'.	GOL: Jonathan Monsalve 97'.

Ciudad: La Paz
Estadio: Hernando Siles
Árbitro: Ivo Méndez (Santa Cruz)
Asistentes: José Antelo y Carlos Tapia
Público: 7 mil personas aproximadamente
Expulsado: José Sagredo (Bolívar)



POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 'U' de Vinto	1	1	0	0	4	2	+2	3
2 Bolívar	1	1	0	0	3	1	+2	3
3 Always Ready	1	1	0	0	1	0	+1	3
4 ABB	0	0	0	0	0	0	0	0
5 Aurora	0	0	0	0	0	0	0	0
6 Blooming	0	0	0	0	0	0	0	0
7 Gualberto Villarroel	0	0	0	0	0	0	0	0
8 Independiente	0	0	0	0	0	0	0	0
9 Oriente Petrolero	0	0	0	0	0	0	0	0
10 Real Tomayapo	0	0	0	0	0	0	0	0
11 San Antonio	0	0	0	0	0	0	0	0
12 The Strongest	0	0	0	0	0	0	0	0
13 Wilstermann	0	0	0	0	0	0	0	0
14 Nacional Potosí	1	0	0	1	0	1	-1	0
15 Guabirá	1	0	0	1	2	4	-2	0
16 Totora Real Oruro	1	0	0	1	1	3	-2	0

// FOTOGRAFÍA

'Menona' Saucedo festeja el gol que anotó para el triunfo del equipo millonario.



Nacional Potosí	Always Ready
1. Saidt Mustafá	1. Alain Baroja
21. Óscar Baldomar	2. Diego Medina
13. Leo Montenegro	5. Marcelo Suárez
26. Santiago Echeverría	33. Gustavo Canto
7. Saúl Torres	11. Javier Uzeda
22. Diego Hoyos	(8. Percy Loza)
17. Saulo Guerra	13. Héctor Cuéllar
(28. Dubán Palacios)	19. Darío Torrico
16. Andrés Torrico	(6. Enrique Taborga)
20. Martín Prost	20. Fernando Saucedo
11. Jorge Rojas	21. Álex Rambal
(30. Johan Bocanegra)	27. Moisés Paniagua
19. Víctor Abrego	44. Efmamjj González
(29. William Álvarez)	(10. Brian Sobrero)

DT: César Vigevani **DT:** Julio C. Baldivieso

GOLES: **GOL:** Fernando Saucedo 35'

Ciudad: Potosí
Estadio: Víctor Agustín Ugarte
Árbitro: Carlos Arteaga (Santa Cruz)
Asistentes: Edward Saavedra y Juan Montaña
Público: 1.500 personas aproximadamente

Always Ready debuta con una victoria de visitante

• **Reynaldo Gutiérrez**

Always Ready venció por la mínima diferencia (1-0) a Nacional Potosí en el debut en el torneo de la Liga de la división profesional, que se disputó ayer en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa Imperial.

Con un gol inesperado de tiro de esquina ejecutado por Fernando Saucedo, el equipo millonario sumó las primeras tres unidades.

A pocos días del ingreso de Nacional Potosí al escenario de la Copa Sudamericana 2025, el elenco del entrenador César Vigevani se estrelló contra un rival que mostró un fútbol cauto, sin mayores ambiciones y con eso fue suficiente para ganar.

El único gol del encuentro llegó a los 34 minutos, a través de Saucedo, ejecutor de un tiro de esquina que sorprendió al arquero Saidt Mustafá y a su compañero Diego Hoyos que cubrió el primer palo y dejó pasar. Al final del cotejo, el medio-campista de Always mencionó que entrenó la jugada.

Antes de la apertura de la cuenta, el equipo millonario fue el primero en generar situación de peligro sobre el arco contrario con un cabezazo de Héctor Cuéllar, que exigió a Mustafá poner la mano y mandar el balón al tiro de esquina.

El jugador más peligroso en el lado de Nacional Potosí fue Víctor Abrego, quien tuvo una chance en la etapa inicial con un remate que fue contenido por Alain Baroja, cerró el ángulo a tiempo.

La lluvia, por su lado, evitó que el desarrollo del juego sea prolijo. Nacional se desesperó para empatar y tomar confianza para el debut en la Sudamericana. Vigevani perdió el control y a los 64 minutos salió expulsado.

Mientras, Julio César Baldivieso ganó con un elenco que fue trabajado por su antecesor, el también cochabambino Eduardo Villegas. El elenco paceño pudo ganar por una diferencia de dos goles, pero la jugada personal de Moisés Paniagua finalizó con un remate que Mustafá desvió.



Una escena del partido jugado en el estadio Víctor Agustín Ugarte, de la Villa Imperial.

'U' de Vinto logra un sufrido triunfo

Universitario de Vinto se estrenó con una sufrida victoria en el torneo de la Liga de la División Profesional al vencer por 4 a 2 a Guabirá, en partido de la primera fecha que se disputó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

El partido fue entretenido, con buena marca, generación de fútbol ofensivo y una media de goles que dejaron satisfechos a los pocos aficionados que se dieron cita al escenario deportivo.

El equipo monterreño, que fue más ambicioso, abrió el marcador con un gol de Carlos Añez, a los 15', al sacar prove-



Núñez (7) y Lencinas festejan la victoria.

cho de una falencia defensiva.

El tanto de la igualdad llegó a los 30', de tiro penal, ejecutado y convertido por Daniel Camacho. Dos minutos más tarde, Joaquín Lencinas volteó el marcador y anotó el 2 a 1 transitorio.

En el complemento, Guabirá empató a los 68', con un tanto de Rafinha. Después el local tuvo aproximaciones para desnivelar el marcador pero faltó puntería, hasta que José Alipaz, a los 77', y Kevin Aladesanmi, a los 80', rompieron el cerco defensivo de la visita y convirtieron los dos goles que sellaron el triunfo de la 'U'.

La Sub-17 cae ante Venezuela

Bolivia y Venezuela se midieron en el debut del Grupo B del Sudamericano Sub-17 en el Estadio Olímpico Jaime Morón León, duelo donde la Vinotinto se llevó la victoria por 2-0.

Juan Camilo Uribe anotó el primer gol para la Vinotinto al minuto 27, siendo el único tanto durante la primera mitad, pese al dominio del seleccionado de Bolivia.

Ya en los 45 minutos restantes, Yimvert Berroteran puso el 0-2 a favor de Venezuela al minuto 77, tanto con el que sentenció el encuentro.

La Selección nacional mostró buen juego, con mucha intensidad pero le faltó definición. Generó varias ocasiones de gol que por falta de puntería y decisión de sus delanteros no terminaron en el arco adversario.

Con el triunfo, la Vinotinto suma tres puntos. La selección de Ecuador, el quinto integrante de la serie hará su debut el domingo 30, a las 19.00 contra Uruguay.

La Selección Sub-17 de Bolivia tendrá a Brasil como el rival de la segunda fecha del grupo que se disputará el domingo, en el mismo escenario.

// FOTO: PRENSA ABB

Los jugadores de ABB en el cierre de prácticas para el debut.

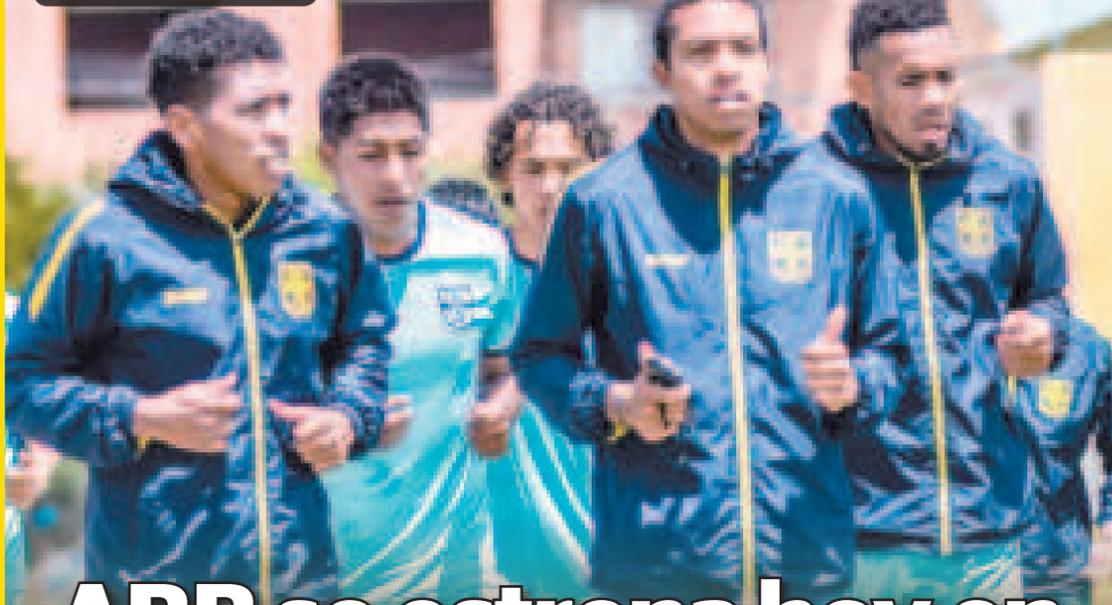


ABB se estrena hoy en el fútbol profesional

• Reynaldo Gutiérrez

El equipo de la Academia del Balompié Boliviano (ABB) se estrenará hoy en el torneo de la Liga de la división profesional de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF). En el partido de la primera fecha enfrentará a San Antonio, que se disputará en el estadio Municipal de El Alto desde las 15.00.

El equipo auriazul ascendió a la máxima categoría del fútbol nacional el año pasado después de ganar la Copa Simón Bolívar.

El plantel dirigido por Pablo Godoy confía en desarrollar todo el trabajo que se practicó en la pretemporada.

El técnico de ABB, pese a contar con un plantel de ju-

gadores mermado en cuanto experiencia y jerarquía, anunció que pelearán por el título. "Debutamos en la Liga y para eso hemos trabajado bastante bien, la labor fue muy intensa. La intención es pelear por el campeonato, hay equipo para eso" aseguró.

En cuanto al juego que propondrá, dijo: "Tenemos un sistema de juego variable. Vamos a ser intensos en casa, con posesión de balón porque hay gente de buen pie y eso queremos aprovechar. Queremos ser compactos y agresivos".

En tanto, San Antonio confía en hacer valer su experiencia y su cartel de subcampeón de la temporada 2024.

Arbitrará el compromiso el tarijeño Vladimir Rueda,

asistido por edil Gareca y Alfredo Gutiérrez.

La jornada se completará con el cotejo que disputarán Wilstermann e Independiente en el estadio Félix Capriles de Cochabamba desde las 17.30, con el arbitraje del paceño Guido Quenta, cooperado desde las bandas por Rubén Flores y Nelson Huanca.

El equipo aviador sumido en una crítica situación económica buscará pelear por una clasificación a una competencia internacional; en tanto, el equipo capitalino tratará de sumar los primeros tres puntos en condición de visitante.

Los dos equipos no han realizado importantes contrataciones de jugadores para reforzar su plantillas.

Murkel es eliminado del Napoli Tennis Cup

El tenista boliviano Murkel Dellien no pudo ante el checo Dalibor Svrčina (6-1 y 6-3) y quedó eliminado en los cuartos de final del Napoli Tennis Cup, campeonato de nivel challenger que se desarrolla en Italia.

Ayer disputó la ronda de cuartos en la cancha Fabrizio Gasparini del Tennis Club Napoli, donde no alcanzó a repetir las buenas actuaciones que cumplió en las pasadas rondas.

Los dos sets tuvieron una duración de una hora y 21 minutos, tiempo en el que la raqueta nacional no pudo encontrarse con su juego.

En el primer set hubo cin-

co quiebres de servicio (cuatro a favor del checo y uno para el boliviano), mientras que en la segunda cancha se registraron tres quiebres (dos para Svrčina y uno para Dellien).

PUNTOS Y PREMIO

Por llegar a esta instancia, la segunda mejor raqueta del país ganó 16 puntos para el ranking APT y se embolsó 5.235 dólares.

El tenista continuará su gira internacional con la participación en otras competencias para seguir sumando puntos en el ranking y llegar más arriba hasta el final de temporada.



El tenista Murkel Dellien quedó afuera del Napoli Tennis Cup.

// FOTO: MURKEL DELLIEN

// FOTO: PRENSA LATINA



Dorival Junior dejó de ser el técnico de la selección brasileña.

Dorival Jr. ya no es técnico de Brasil

La Confederación Brasileña de Fútbol (CBF) decidió ayer oficialmente despedir a Dorival Jr. del puesto de director técnico (DT) de la selección nacional.

"El entrenador Dorival Júnior ya no dirige la selección brasileña. La dirección agradece al profesional y le desea éxito en la continuidad de su carrera. A partir de ahora, el CBF trabajará en busca del sustituto", indica una escueta nota de la entidad regente del fútbol en el país.

Tal determinación afloró después de la derrota por 1 a 4 ante Argentina, en un partido válido para las eliminatorias de

la Copa del Mundo de 2026, celebrado en el estadio Monumental de Buenos Aires.

EVALUACIÓN

Hubo una evaluación de que el equipo fue dominado tácticamente por los anfitriones, que jugaron sin su astro Lionel Messi (apartado por lesión), principalmente en el medio campo, y el DT no pudo encontrar soluciones para salir del problema.

Autoridades y comentaristas señalaron que faltó repertorio del entrenador para reaccionar.

Brasil, de hecho, jugó con dos hombres del medio campo contra cinco argentinos en el puesto durante todo el cotejo.

Para la CBF, el preparador cambió el perfil de convocatoria y pasó a llamar a atletas que tal vez no cumplirían el ciclo hasta la Copa del Mundo.

Dorival Jr., de 62 años, asumió el timón de la Canarinha el 10 de enero de 2024, reemplazando a Fernando Diniz.

En el tiempo al frente de la pentacampeona mundial, en 16 juegos registró siete victorias, siete empates y dos derrotas, con 25 goles marcados y 17 sufridos.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEDEM/GG/GJ/UJAJC-AJ N° 010/2025 LIC. OMAR HUGO PÁZ GÓMEZ GERENTE GENERAL a.i. SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS SEDEM

La Paz, 19 de marzo de 2025

VISTOS:

Nota Interna NI/GG/GAF N° 0145/2025 de 14 de marzo de 2025, Informe INF/GG/GC N° 0063/2025 de 14 de marzo de 2025 e Informe Legal INF/GG/GJ/UJAJC-JC N° 007/2025 de 17 de marzo de 2025, todo lo demás que ver convino y se tuvo presente;

CONSIDERANDO I:

Que, el artículo 232 de la Constitución Política del Estado dispone: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el artículo 235 del texto constitucional señala: "Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 1. Cumplir la Constitución y las leyes. 2. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública. 3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo. 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. 5. Respetar y proteger los bienes del Estado, y abstenerse de utilizarlos para fines electorales u otros ajenos a la función pública".

Que, el inciso a) del artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, establece: "La presente Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público".

Que, el artículo 9 de la Ley N° 1178, prescribe que "El Sistema de Administración de Personal, en procura de la eficiencia en la función pública, determinará los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, implantará regímenes de evaluación y retribución del trabajo, desarrollará las capacidades y aptitudes de los servidores y establecerá los procedimientos para el retiro de los mismos".

Que, el artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, señala: "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. (...) V. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte a los actos dictados antes de la revocación. VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que el artículo 8 del Decreto Supremo N° 26115, de 21 de marzo de 2001, Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, define el sistema como el conjunto de normas, procesos y procedimientos sistemáticos ordenados, que permiten la aplicación de las disposiciones en materia de administración pública de personal, establece como componentes del Sistema de Administración de Personal, a los siguientes subsistemas: Subsistema de Dotación de Personal, Subsistema de Evaluación del Desempeño, Subsistema de Movilidad de Personal, Subsistema de Capacitación Productiva y Subsistema de Registro.

Que, el numeral 5 del inciso e) del Artículo 18 del citado Decreto Supremo, Normas Básicas de Administración de Personal, que regula el Sistema de Administración de Personal y la Carrera Administrativa, determina: "Para el caso de personal eventual, la relación de trabajo se establecerá mediante el respectivo contrato, suscrito entre la entidad y el servidor público contratado".

Que, los incisos l) y m) del artículo 5 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, modificado por el parágrafo I del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 843 de 13 de abril de 2011, define: "i) Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en la modalidad de Licitación Pública; m) Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en las modalidades de Contratación Menor y ANPE".

Que, el artículo 32 del citado Decreto Supremo, determina: "La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son: (...) c) designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que

de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables; d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante; inciso f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo (...)".

Que, el parágrafo I del artículo 1 del Decreto Supremo N° 0181, establece: "El Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales. Está compuesto por los siguientes subsistemas: a) Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos administrativos para adquirir bienes, contratar obras, servicios generales y servicios de consultoría; b) Subsistema de Manejo de Bienes, que comprende las funciones, actividades y procedimientos relativos al manejo de bienes; c) Subsistema de Disposición de Bienes, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos relativos a la toma de decisiones sobre el destino de los bienes de uso, de propiedad de la entidad, cuando éstos no son ni serán utilizados por la entidad pública".

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 0590 de 4 de agosto de 2010, dispone la creación del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, como institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio, bajo laución del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; y dispone que tiene bajo dependencia directa a las siguientes Empresas Públicas Productivas: a) Lácteos de Bolivia - LACTEOSBOL, b) Papeles de Bolivia - PAPELBOL, c) Cartones de Bolivia - CARTONBOL, d) Cementos de Bolivia - ECEBOL, e) Azúcar de Bolivia-Bermejo - AZUCARBOL - BERMEJO, f) Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA, g) Las que fueren creadas conforme a lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo, complementado por el parágrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo N° 2946 de 12 de octubre de 2016, señala: "El SEDEM tiene como finalidad apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas, señaladas en el Parágrafo II del artículo 2 del presente Decreto Supremo y acompañar las etapas posteriores de desarrollo de las mismas, bajo los principios de generación de valor agregado y su articulación a la matriz productiva. El SEDEM apoyará la creación de nuevas empresas a partir de ideas de negocio presentadas por las instancias sectoriales a través de los Ministerios cabeza de sector, prestando asesoramiento especializado desde la evaluación de la idea de negocio, hasta su puesta en marcha".

Que, los incisos j) del artículo 7 del Decreto Supremo N° 0590, dispone que entre las funciones del Gerente General del SEDEM se encuentran: "Emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias".

Que, el primer numeral del "Procedimiento de Contratación Personal Eventual SEDEM y EPP" aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 319/2023 de 25 de septiembre de 2023 tiene por objeto normar, regular y operativizar los procesos de contratación directas o por comparación de ofertas de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero para el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas.

Que, el Artículo primero de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, que tiene por objeto implementar las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios y su reglamentación, identificando a las unidades y cargos de los servidores públicos responsables de la aplicación y funcionamiento del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en la entidad, así como los procedimientos inherentes a procesos de contratación, manejo y disposición de bienes.

Que la Nota Interna NI/GG/GAF N° 0145/2025 de 14 de marzo de 2025, emitida por el Gerente Administrativo Financiero sobre solicitud de Emisión de Informe para Resolución Administrativa, por la cual solicita la actualización de la designación como RPA y RPC y se deje sin efecto la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 0005/2025 del 8 de enero de 2025 en virtud a la designación de Gerente Administrativo Financiero.

Que el Informe INF/GG/GC N° 0063/2025 de 14 de marzo de 2025, emitido por el Gerente de Contrataciones a.i. sobre "Informe de solicitud Designación Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA)" recomienda: "... Designar en aplicación del inciso c) del Artículo 32, del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 (...) al RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA (RPC) Y RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (RPA) del SEDEM, AL RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA (RPC) DEL SEDEM según lo establecido en el parágrafo I del Artículo 33 del D.S. 0181. ... AL RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (RPA) del SEDEM según lo establecido en el parágrafo I del Artículo 34 del D.S. 0181. ... delegar la función de Designar al Responsable de Recepción o Comisión de Recepción". Asimismo, considerando que, el artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, se recomienda para una mayor agilidad de los procesos de contratación considerar delegar la suscripción de Contratos, Contratos Modificatorios, Ordenes de Compra, Ordenes de Servicio para los procesos de contratación del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM, desarrollados bajo las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas por Decreto Supremo N° 0181 y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS del SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023".

Que, el Informe Legal INF/GG/GJ/UJAJC-JC N° 0007/2025 de 17 de marzo de 2025 emitido por la Unidad de Análisis Jurídico y Contrataciones dependiente de la Gerencia Jurídica del SEDEM, concluye "Conforme el análisis jurídico precedente, se concluye que el viable legalmente la solicitud presentada en la Nota Interna NI/GG/GAF N° 0145/2025 de 14 de marzo de 2025 por la Gerente Administrativa Financiera e Informe INF/GG/GC N° 0063/2025 de 14 de marzo de 2025, en las que se justifica la necesidad de emitir la resolución de actualización como RPA y RPC conforme lo dispuesto en el Inc. c) del Artículo 32, Parágrafo I del Artículo 33 y el Parágrafo I del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 y lo dispuesto en los Artículos 10, 12 y 14 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023 y consiguiente delegación de funciones conforme lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley N° 2341. Y recomienda: "Emitir Resolución Administrativa por la cual designe a la servidora pública Erika Zenteno Arrazola - Gerente Administrativa Financiera como RPC, RPA del proceso de contratación del SEDEM" Emitir Resolución Administrativa que delegue a la servidora pública Erika Zenteno Arrazola - Gerente Administrativa Financiera la designación del Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción en los procesos de contratación y la suscripción de Contratos, Contratos Modificatorios, Intenciones de Resolución, Resolución de Contratos, Ordenes de Compra, Ordenes de Servicio para los procesos de contratación del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, desarrollados bajo las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas por el Decreto Supremo N° 0181 y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE - SABS aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023".

POR TANTO:

El Gerente general a.i. del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, en ejercicio de sus atribuciones y facultades conferidos por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR a la servidora pública ERIKA ZENTENO ARRAZOLA, Gerente Administrativo Financiero, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo y los incisos d) y f) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, las siguientes funciones:
- Designar al Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción, cuando corresponda, en los procesos de contratación según su competencia.
- Suscribir Contratos, Contratos Modificatorios, cartas de intención de resolución y cartas de resolución de contratos, Ordenes de Compra, Ordenes de Servicio para los procesos de contratación del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM, desarrollados bajo las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas por Decreto Supremo N° 0181 y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS del SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023.

SEGUNDO.- VALIDAR el Informe INF/GG/GC N° 0063/2025 de 14 de marzo de 2025 emitido por la Gerencia de Contrataciones y el Informe Legal INF/GG/GJ/UJAJC-JC N° 0007/2025 de 17 de marzo de 2025 emitido por la Gerencia Jurídica, que forma parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

TERCERO.- INSTRUIR, a la Gerencia Jurídica, notificar con la presente resolución a la servidora pública Erika Zenteno Arrazola - Gerente Administrativa Financiera dependiente del SEDEM.

CUARTO.- INSTRUIR, a la servidora pública delegada y las distintas áreas del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, el cumplimiento estricto de la presente Resolución Administrativa.

QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 0006/2025 de 8 de enero de 2025 y toda disposición contraria a la presente Resolución Administrativa.

SEXTO.- INSTRUIR, al área de Desarrollo Organizacional dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, la difusión de la presente Resolución Administrativa en un medio de prensa de circulación nacional y a todas las instancias del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

Regístrese, comuníquese, y archívese.



Entel CONVOCATORIA PÚBLICA La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) invita a las oferentes legalmente establecidas a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación: COTIZACIÓN SIMPLE N° 011/2025 "PROVISIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES" Se podrá obtener y recibir las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente Proceso de Contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar institucional / contrataciones) a partir de fecha 31 de marzo de 2025.

www.aduana.gob.bo Línea gratuita: 800 10 5001 Aduana Nacional Trabajo por ti. RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-019-25 La Paz, 28 MAR 2025. En virtud del Informe AN/GNN/DNPTA/I/36/2025 de 28/03/2025, la Autorización de salida - ingreso N° DGAC/SAL/101/2025 tipo aeronave B-738/B-737 con matrícula CP-3215 ALT, CP-3204, CP-3206, CP-2925, CP-3138/CP-2924, CP-3018, por el Aeropuerto de Alcantari - SUCRE, en la siguiente Ruta Autorizada: "SLCB ALT, SUI/RSA/EZ ALT, SAAR, AWY, UL417 O APROBADAS X ATS. EET: 03:00 HRS. FECHA DE RETORNO: 31/03 AL 01/04/2025. RUTA: SAEZ/SAL ALT, SLCB, AWY, UL417 O APROBADAS X ATS." Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GN/DAL/133/2025 de 28/03/2025, concluye que: "En virtud de los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GPT/ISR/155/2025 de 27/03/2025, AN/GN/DNPTA/I/36/2025 de 28/03/2025 y AN/GG/UPCCG/I/87/2025 de 28/03/2025, emitidos por la Administración de Aduana Interior Sucre dependiente de la Gerencia Regional Potosí, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "ALCANTARI" de SUCRE, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Sucre dependiente de la Gerencia Regional Potosí, es viable y no contraviene la normativa vigente". Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el Inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto "ALCANTARI" de SUCRE, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Sucre, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, y Código Operativo "101"; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, cuando no será factible agendar una reunión de manera inmediata, hasta antes del ingreso de la aeronave, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007. CONSIDERANDO: Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución. Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a cuenta a éste. Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo. POR TANTO: La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley; RESUELVE: PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "ALCANTARI" de SUCRE, conforme lo siguiente:

Table with 5 columns: Gerencia Regional, Supervisión de labores, Punto de Control, Código Operativo, Fecha. Row 1: Potosí, Administración Aduana Interior Sucre, Aeropuerto Internacional "ALCANTARI" de SUCRE, 101, 31/03/2025 (Ingreso)

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UPCCG/I/87/2025 de 28/03/2025, concluye lo siguiente: "..."

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DIÁ: MARTES 1° DE ABRIL DE 2025

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Puerto Rico (desde avenida Tejada Sorzano hasta calle 2 Santa Rosa), Pedro Tarifa (desde calle Segundo Soqueri hasta pasaje Canadá), Costa Rica (desde avenida T. Sorzano hasta pasaje Costa Rica), M. Rodríguez (desde calle C. Rica hasta calle P. Rico), Canadá (desde calle P. Rico hasta pasaje Canadá), Pedro Garabito (desde callejón Canadá hasta pasaje Canadá); cajellón Los Sauces, callejón Canadá, callejón 4; pasajes: Costa Rica, Puerto Rico, calles y pasajes adyacentes de la zona Villa Lazareto.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Girasoles (entre calle Dalias y Final avenida Girasoles); calles: Margarita (esquina avenida Girasoles), Gladiolos (esquina avenida Girasoles), Jazmines (esquina avenida Girasoles), Las Flores (entre avenida Girasoles), Kantutas (entre avenida Girasoles), Clavel (entre avenida Girasoles y calle Kantutas), calles y pasajes adyacentes de la urbanización El Pedregal.

CIUDAD DE EL ALTO

RENOVACIÓN DE CABLES

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Villa Tupac Katari demarcando, calles: 2 (desde calle 6 hasta calle 8), 6 (desde calle 2 hasta avenida Elizardo Pérez), 7 (desde calle 4 hasta avenida Elizardo Pérez) y calles adyacentes.

RENOVACIÓN DE CABLES

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Tahuantinsuyo, avenida Manuel Rigoberto Paredes (desde avenida Tahuantinsuyo hasta antes calle Camachico 13) avenida 17 Edgar Ibarra (desde avenida Manuel Rigoberto Paredes hasta calle K Tahuantinsuyo) y calles adyacentes.

SISTEMA NUEVO

INSTALACIÓN DE POSTES

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 10 MINUTOS, EN DOS OCASIONES: LA PRIMERA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 13:30 Y 14:00, LA SEGUNDA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 15:00 Y 15:30 a las localidades: Sapaná, Nachoca, Santa Rosa de Taraco y San José del municipio Taraco de la provincia Ingavi.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las localidades: Cala Cala, Chiripa y Chiaramaya del municipio Taraco de la provincia Ingavi.

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTES

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Tupac Sombal, Unión Camacho Solar, Challamayú, Comunidad Monte Sinai, Waldo Ballivián, Primera Simón Bolívar, Rosario Entre Ríos, Alto Ascensión, Alto Alianza, Tupac Katari, Villamontes, 8 de Septiembre, Copacabana Caranavi, Segunda Barea, Tercera Barea, Tupac Belén, Kilómetro 19, Unión Camacho Sombal, Choronta Barea, Villa Exaltación, Primera Barea y comunidades aledañas del municipio Caranavi de la provincia Caranavi.

Colonias: La Asunta, Entel Asunta, Rosaspata, Villa Esperanza, urbanización Ríos Asunta, urbanización Belmonte, Boopi, San Salvador, San Juan Unidos, Cajones, Rancho Chico, San Martín Huayabal, Illimani, Huayabal, Entel Kanamarca y comunidades aledañas del municipio La Asunta de la provincia Sud Yungas

Colonias: Huirí Esmeralda, Unión Huirí, Primero de Mayo del Municipio Irupana y comunidades aledañas provincia Sud Yungas.

DIÁ: MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 2025

REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 24 de junio (desde calle Julián Apaza hasta calle Juan Esquivel), Juan Esquivel, Manuel Escobar (desde calle Alvarez Plata hasta calle N. Vargas), 3 (desde calle 24 de Junio hasta calle Heroínas de la Coronilla), Heroínas de la Coronilla (desde calle Julian Apaza hasta calle Manuel Escobar), Pedro Tarifa (desde calle Julian Apaza hasta pasaje 24 de Junio), 1 (desde calle 24 de Junio hasta pasaje 24 de Junio), calles y pasajes adyacentes de la zona Villa Lazareto.

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR

Dejando sin energía eléctrica a las calles: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 (desde calle Los Álamos hasta avenida A); avenida Luz María; calles adyacentes de la urbanización Jazmin.

Además los consumidores Entel S.A.-Bol 110 Ministerio de Gobierno-Telefónica Celular de Bolivia S.A. de la urbanización Jazmin Zona Sur La Paz.

CIUDAD DE EL ALTO

REEMPLAZO DE POSTES

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Bautista Saavedra Unidad Vecinal F, calles: 1, Agustín Aspiazú (desde avenida Litoral hasta calle J. J. Pérez), J. J. Pérez (desde calle 1 hasta calle Agustín Aspiazú) y calles adyacentes.

DIÁ: JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025

MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Edificio Ramirez (ubicado en la calle Figueroa frente Pasaje Lanza); calle Figueroa (entre calles Santa Cruz y Tiquina), calles y pasajes adyacentes de la zona Rosario.

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin energía eléctrica a las calles: 5 de Agosto, Angular, callejón 50 (desde calle 5 de Agosto hasta calle Huanuni); calles: Huanuni (desde calle Angular hasta callejón 50), Copacabana; callejón Copacabana (desde calle Copacabana hasta avenida Buenos Aires), pasaje 5 de Agosto; pasajes y calles adyacentes de la zona Alto Tembladerani.

REUBICACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Patiño (entre calle Escobar y avenida Calvario); avenida Calvario (entre avenidas Rosales y Circunvalación); calles: Las Rosas (entre avenida Calvario y calle Patiño), Acacias (esquina avenida Calvario), Los Sauces (entre avenidas Costanera y Rosales), Palmeras (entre calle Dalias y avenida Rosales), Dalias (entre calles Los Sauces y Grecia), Grecia (entre calles Francia y Porvenir), Kiswaras (entre calles Grecia y Los Sauces), Primavera (entre avenida Costanera y calle Kiswaras), Ciruelo (entre avenida Costanera y calle Kiswaras); avenida Costanera (entre calle 25 de Octubre y Final avenida Costanera); calles: Finlandia (entre calles Grecia y 25 de Octubre), Porvenir (entre calles Venezuela y Concepción), Villaruel (entre calle Por Venir y avenida Costanera), Concepción (entre calles Retamas y Los Pinos), Retamas (esquina calle Concepción), Los Pinos (entre calles Concepción y Final Los Pinos); avenida Miraflores (entre calle Los Pinos y avenida Prolongación Miraflores); calle Retamas (entre avenida Prolongación Miraflores y Pasaje Retamas); pasajes Retamas (entre calles Retamas y Orquídeas); calles: Claveles (esquina Prolongación avenida Miraflores), San Alberto (esquina calle Alamos), Miranda (esquina calle Alamos), Espejos (esquina calle Alamos), Almendros (esquina calle Alamos), Hermanos Zenteno (esquina calle Alamos), Alamos (entre calles San Alberto y Hermanos Zenteno), calles y pasajes adyacentes de la urbanización Huayrapata Bajo.

INSTALACIÓN DE POSTE

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Cobija, pasajes y calles adyacentes de la zona Tiwina.

CIUDAD DE EL ALTO

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Santa Ana (entre calles Caranavi y Pacajes); calles: Inquisivi, Camacho, Pacajes, parte de la urbanización Buena Vista y de la Comunidad Puchucollo Alto y calles adyacentes.

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Watari del municipio Santiago de Huata de la provincia Omasuyos.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

www.delapaz.bo 800 17 3333 Línea gratuita

GENERACIÓN Distribuida

El Decreto Supremo N° 5167, de 5 de junio de 2024, modificó el Decreto Supremo N° 4477, para aumentar la capacidad de instalación de sistemas de generación distribuida.

Minigeneración Distribuida: Potencia instalada menor o igual a 10 kW.

Microgeneración Distribuida: Potencia instalada mayor a 10 kW y menor o igual a 50 kW.

Minigeneración Distribuida: Potencia instalada mayor a 50 kW y menor o igual a 500 kW.

Macrogeneración Distribuida: Potencia instalada mayor a 500 kW, aplicable solo a la Autoproducción con Generación Distribuida.

800 17 3333 Línea gratuita

www.aduana.gob.bo Línea gratuita: 800 10 5001

RESOLUCIÓN N° RD 01-021-25 La Paz, 28 MAR 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que los Numerales 4) y 5) del Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, prevén que el régimen aduanero y comercio exterior son competencias privativas del nivel Central del Estado. Asimismo, el Parágrafo II del Artículo 299, dispone que el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas, deben ejercer competencias concurrentes respecto a preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre. Que el Artículo 3 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, preceptúa que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento, sin perjuicio de otras atribuciones o funciones que le fijen las leyes. Que la Ley N° 300 de 15/10/2012, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, dispone que se deben asumir prioritariamente las medidas necesarias de prevención y protección que limiten o mitiguen los impactos sobre el medio ambiente.

117 Bis del Reglamento a la Ley General de Aduanas, establece que ante la identificación de mercancía prohibida por disposiciones legales, la Aduana Nacional pueda disponer su destrucción, sin perjuicio del estado de los procesos judiciales o administrativos a que hubiere lugar, por lo que los vehículos con chasis duplicado, alterado o amolado pueden ser objeto de destrucción, sin perjuicio de la tramitación de su certificación de no robo nacional e internacional, en tanto su condición de chasis adulterado se encuentre sustentada en un informe pericial de identificación emitido por autoridad competente. 3) En ese entendido es necesario que la Aduana Nacional, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley, modifique el Reglamento de Destrucción y deje sin efecto el Reglamento de Destrucción, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 01-095-24 de 24/10/2024, con la finalidad de modular la inutilización de vehículos automotores con chasis duplicado, alterado o amolado, en atención a su calidad de mercancía prohibida por disposiciones legales, por lo que se estima que su modificación es viable y factible. 4) El Reglamento de Destrucción con Código GNOA-REG-15 Versión 3, que deja sin efecto el Reglamento de Destrucción, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 01-095-24 de 24/10/2024 deberá entrar en vigencia a partir del día siguiente hábil a su notificación. Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/327/2025 de 26/03/2025, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en el Informe AN/GNOA/DDM/135/2025 de 26/03/2025, de la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, se concluye que el Reglamento de Destrucción con Código GNOA-REG-15, Versión 3, no contraviene y se ajusta a la normativa vigente, siendo necesaria su aprobación".

CONSIDERANDO: Que en el marco de lo dispuesto por el Artículo 37, Inciso e) de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, es atribución del Directorio de la Aduana Nacional el dictar resoluciones para facilitar y simplificar las operaciones aduaneras, estableciendo los procedimientos que se requieran para tal efecto. Que el Artículo 33, Inciso a) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, establece que le corresponde al Directorio de la Aduana Nacional dictar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley. POR TANTO: El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por Ley; RESUELVE: PRIMERO.- Aprobar el "Reglamento de Destrucción" con Código GNOA-REG-15, Versión 3, que en Anexo forma parte indivisible de la presente Resolución de Directorio.

SEGUNDO.- El Reglamento aprobado en el Literal Primero, entrará en vigencia a partir del día siguiente hábil a su publicación. TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° RD 01-095-24 de 24/10/2024, que aprobó el "Reglamento de Destrucción", con Código GNOA-REG-15, Versión 2. La Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y cúmplase.

El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por Ley; RESUELVE: PRIMERO.- Aprobar el "Reglamento de Destrucción" con Código GNOA-REG-15, Versión 3, que en Anexo forma parte indivisible de la presente Resolución de Directorio. SEGUNDO.- El Reglamento aprobado en el Literal Primero, entrará en vigencia a partir del día siguiente hábil a su publicación. TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° RD 01-095-24 de 24/10/2024, que aprobó el "Reglamento de Destrucción", con Código GNOA-REG-15, Versión 2. La Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y cúmplase.



entel MODIFICACIÓN OFERTA MÓVIL POSTPAGO GIGAPLAN. Comunicamos a nuestros usuarios y público en general a nivel nacional que, a partir del 31 de marzo de 2025, se pondrá en vigencia la modificación de la oferta Móvil Postpago "GIGAPLAN", de acuerdo al siguiente detalle:

Crónicas TODOS LOS DOMINGOS

Últimas

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL CELEBRÓ SU ANIVERSARIO 28

Conamaq se beneficia con sede y vehículo para fortalecer su organización interna

El presidente Luis Arce llamó, a través de RRSS, a reforzar la unidad de la Conamaq ante intentos de división de la derecha e intereses extranjeros.

// FOTO: PRESIDENCIA



El presidente Luis Arce con dirigentes del Conamaq.

• Ahora El Pueblo

A fin de fortalecer la unidad organizacional del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq), el presidente Luis Arce entregó ayer una camioneta y anunció la construcción de una nueva sede para esta organización social, que celebra su aniversario 28.

“Que este aniversario los mantenga unidos y en esa unidad nosotros siempre, como Gobierno nacional, nos corresponde fortalecer a nuestras organizaciones sociales. Lo vemos siempre trabajando arduamente a nuestro hermano Ricardo Choque (jiliri apu mallku del Conamaq)”, declaró el presidente Arce durante el acto desarrollado en la zona de So-

pocachi, donde se encuentra la sede del Conamaq.

CASA GRANDE CONAMAQ

El Primer Mandatario aseguró que ya se tiene contratada la empresa que construirá la Casa grande del Conamaq, en La Paz.

“Una vez que nuestro Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu pueda desalojar, a esta su sede vendremos a hacer la devolución para iniciar la construcción de la nueva Casa grande del Conamaq”, refirió.

El presidente Arce detalló que la nueva infraestructura, de cinco pisos, contará con salas de reuniones, oficinas, ambientes para archivos, ocho dormitorios, de-



pósitos, almacenes, sala de cunas, un área administrativa y un área de servicios.

En tanto, el jiliri apu mallku del Conamaq recibió el acta de entrega del vehículo que, de acuerdo con el Jefe de Estado, servirá para viajes a las naciones indígenas que aglutina la organización social.

El mandatario también se expresó por medio de redes sociales: “Contentos de acompañar a nuestras hermanas y hermanos del glorioso Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu-CONAMAQ, en la celebración de su 28 aniversario, una organización que representa la lucha permanente de nuestros pueblos indígenas originarios, por sus derechos y reivindicaciones”.

Arce advirtió de que la derecha e intereses extranjeros quieren dividir a las organizaciones sociales.

“No quieren que continúe el Proceso de Cambio, nuestra Revolución Democrática y Cultural, no quieren que continúe toda esa lucha y esfuerzo del pueblo boliviano. Por ello, este aniversario tiene que reforzar la unidad del CONAMAQ, que es trascendental para Bolivia. ¡Felicidades!”, posteo.

AUTODECLARADO EN LA CLANDESTINIDAD EN 2022

El exalcalde Revilla reaparece en un video y la Policía rastrea su ubicación

• Ahora El Pueblo

La Policía Boliviana activó el patrullaje cibernético para rastrear y establecer el lugar desde donde el prófugo exalcalde de La Paz Luis Revilla grabó y difundió un video en redes sociales, informó ayer el viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera.

“Se ha tomado contacto con las fuerzas policiales para establecer el lugar desde donde se habría podido emitir el vi-

deo (...) Tenemos varias resoluciones, se ha efectuado cruce de información con países vecinos y, evidentemente, se ha cruzado (información) con la Interpol (Policía Internacional)”, explicó.

Revilla se declaró en la clandestinidad en enero de 2022, alegando que es víctima de una persecución política. Es el principal acusado en la denuncia de sobreprecio en la compra de un lote de buses Pumakatari.

El exalcalde reapareció en un video publicado en redes sociales, en el cual, junto a su esposa, apoya la candida-

tura del empresario Samuel Doria Medina.

“Se utiliza una especie de IPS (In-Plane Switching), tecnología de monitores y pantallas, IPS pantallas, etcétera (para el patrullaje cibernético). La Policía cuenta con los mecanismos para, efectivamente, establecer cuál es su paradero”, aseguró Aguilera.

El 15 de marzo, Revilla y su esposa, Maricruz Ribera, fueron declarados en rebeldía por la justicia, porque no se presentaron el 13 de marzo a una audiencia de medidas cautelares por el delito de legitimación de ganancias ilícitas.



Luis Revilla y su esposa, Maricruz Ribera, en el video difundido por Facebook.

// FOTO: RRSS